# Manual del estudiante de Suffern High School 2025-2026

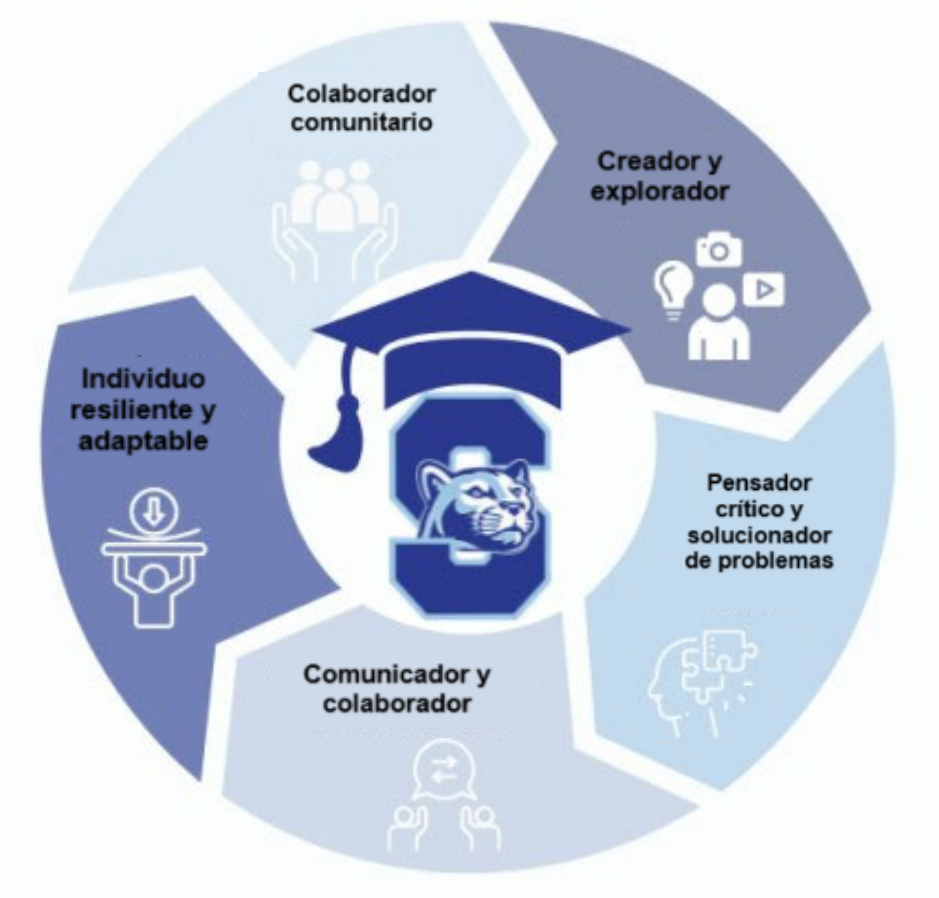


Preparada Respetuosa Involucrada Determinada Entusiasta

| LOS MOUNTIES MUESTRAN ORGULLO AL SER | P<br>**PREPARADOS** | R<br>**RESPETUOSOS** | I<br>**INVOLUCRADOS** | D<br>**DETERMINADOS** | E<br>**ENTUSIASTAS** |
|---|---|---|---|---|---|
| ESPACIOS DE APRENDIZAJE (auditorio, aula, gimnasio) | • Mantener el código de vestimenta<br>• Ser puntual<br>• Dispositivos cargados<br>• Tener los suministros necesarios | • Mantener el código de vestimenta<br>• Usar un lenguaje y un volumen adecuados<br>• Respetar las reglas<br>• Mantener la limpieza<br>• Sensibilidad cultural | • Hacer preguntas<br>• Hacer aportes<br>• Tomar notas y escuchar activamente<br>• Ser un líder | • Asistir a ayuda adicional<br>• Usar el tiempo con inteligencia<br>• Mantenterse concentrado (sin celular y ni AirPods) | • Llegar temprano a la clase<br>• Ser voluntario<br>• Colaborador activo<br>• Establecer metas<br>• Carpe Diem (Aprovechar el día) |
| PASILLO | • Mantener un código de vestimenta<br>• Tener un pase apropiado | • Usar un lenguaje y volumen adecuados<br>• Mantenlo limpio<br>• Saludar a los demás<br>• Sensibilidad cultural. | • Mantener el tráfico en movimiento<br>• Ayudar a los demás según sea necesario<br>• Dejar pasar a otros<br>• Mantenerse a la derecha | • Caminar en todo momento<br>• Mantener el tráfico en movimiento<br>• Mantenterse concentrado<br>• (sin celular y ni AirPods) | • Mantenerse en movimiento<br>• Saludar a los demás<br>• Ayudar a los demás según sea necesario |
| CAFETERÍA Y ALMUERZO DE LA UNIDAD | • Mantener la ropa limpia<br>• Conocer el número de almuerzo | • Usar un lenguaje y un volumen adecuados<br>• Tomar el lugar apropiada en la fila<br>• Mantener limpio<br>• Ser educado | • Asistir a las reuniones del club<br>• Si ve algo, decirlo | • Permanecer en las zonas designadas<br>• Asistir a ayuda adicional<br>• Reciclar los contenedores apropiados | • Ser incluyente e invitar a otros a almorzar<br>• Mostrar aprecio y gratitud por el personal de limpieza y de la cafetería |
| BAÑO | • Mantener el código de vestimenta<br>• Tener un pase apropiado<br>• Registrar la entrada y salida del baño | • Usar el baño durante el tiempo de transición<br>• Mantenerlo limpio<br>• Mantener una higiene adecuada | • Reportar cualquier uso indebido<br>• Regresar a clase inmediatamente<br>• Zona libre de celulares | • Manténerse limpio<br>• Usar el centro de atención más cercano | • Mostrar aprecio y gratitud por el personal de custodia |
| AUTOBUSES Y ESTACIONAMIENTO | • Mantener el código de vestimenta<br>• Entrar y salir del autobús con calma<br>• Recibir un pase de estacionamiento<br>• Llegar temprano a la escuela - planificar el tráfico | • Usar un lenguaje y volumen adecuados<br>• Escuchar al conductor/monitor del autobús<br>• Permanecer sentado<br>• Estacionar en espacios apropiados | • Estar atento<br>• Ayudar al conductor del autobús y a otras personas si es necesario<br>• Cumplir con las políticas de seguridad | • Mantener el pasillo limpio y despejado<br>• Seguirlas indicaciones<br>• Mantener una velocidad segura<br>• Obedecer las leyes de tránsito | • Mostrar aprecio y gratitud hacia los conductores/monitores del autobús<br>• Notificar al personal sobre condiciones inseguras |

# ÍNDICE


| | |
|---|---|
| **ESTADO DE LA MISIÓN** | 7 |
| **JUNTA DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL** | 8 |
| **FACULTAD Y DEPARTAMENTOS** | 9-11 |
| **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS** | 12-17 |
| Transferencias de clase | 12 |
| Bajas, adiciones y transferencias de cursos | 12 |
| Calificación | 12 |
| Procedimientos de calificación | 13 |
| Opción aprobado/reprobado | 13 |
| Reprobaciones | 13 |
| Duplicación de cursos | 14 |
| Exámenes Regents, Exámenes Finales y Proyectos Finales | 14 |
| Servicio comunitario | 14 |
| Tarea | 14 |
| Estudio independiente | 14 |
| Solicitud de Graduación Acelerada | 14 |
| Estudiantes de RCC de tiempo completo | 15 |
| Estudiantes universitarios a tiempo parcial | 15 |
| Solicitudes de cambio de nivel | 15 |
| Requisitos de graduación | 15 |
| Rango en clase | 16 |
| Promoción | 16 |
| Cursos de colocación avanzada | 16 |
| Cuadro de Honor y Cuadro de Alto Honor | 16 |
| Períodos de calificación | 17 |
| Directrices para la participación en los ejercicios de graduación | 17 |
| Escuela de verano | 17 |
| **GOBIERNO DE ESTUDIANTES** | 17-19 |
| Organización de Estudiantes Unidos | 17 |

| | |
|---|---|
| Constitución de USO | 18 |
| **SERVICIOS AL ESTUDIANTE** | 19-21 |
| Apoyos mentales/emocionales/conductuales | 19 |
| Equipo de recursos escolares (SRT) | 20 |
| Evaluador educativo | 20 |
| Servicios médicos | 20 |
| Información de emergencia | 20 |
| Recursos de la biblioteca | 21 |
| **ASISTENCIA** | 22-25 |
| Politica de asistencia | 22 |
| Responsabilidades de los padres | 23 |
| Tardanza justificada a clase | 23 |
| Tiempo de liberación | 23 |
| Salida temprana | 23 |
| Cortes de clase | 24 |
| Suspensión de asistencia | 24 |
| **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES** | 25-29 |
| Declaración de derechos y responsabilidades del estudiante | 25 |
| Investigación y expresión del estudiante | 25 |
| Instalaciones de comunicación escolar | 25 |
| Prensa estudiantil | 25 |
| Apariencia personal | 26 |
| Ceremonias patrióticas | 26 |
| Actividades extracurriculares | 26 |
| Reglas y reglamentaciones | 27 |
| Propiedad del estudiante | 27 |
| Asesoramiento | 27 |
| Registros de estudiantes | 27 |
| Comportamiento del estudiante | 27 |

| | |
|---|---|
| Política de Honestidad Académica | 27 |
| Pases | 29 |
| **DIRECTRICES DE PARTICIPACIÓN: ATLETISMO/ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES** | 29-31 |
| Elegibilidad académica | 29 |
| Reglas de entrenamiento | 29 |
| Ciudadanía | 30 |
| Consecuencias | 30 |
| Despidos de deportistas | 30 |
| Participación en equipos/eventos fuera/temporada baja | 30 |
| Atletas que abandonan un equipo | 30 |
| Asistencia a la escuela | 31 |
| Asistencia a eventos de equipo | 31 |
| Estándares de elegibilidad de la NCAA | 31 |
| Política de uso aceptable de la tecnología | 31 |
| **CÓDIGOS DE DISCIPLINA PARA EL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE** | 32-39 |
| Consecuencias disciplinarias | 32 |
| Detención durante el almuerzo de la unidad | 32 |
| Suspensión en la escuela (ISS) | 32 |
| Suspensión fuera de la escuela (OSS) | 32 |
| Infracciones y sanciones | 32 |
| Celulares | 34 |
| Áreas prohibidas y traspaso vecinal | 35 |
| Drogas/alcohol y parafernalia relacionada | 35 |
| Política sobre tabaco y nicotina | 35 |
| Política del Distrito | 36 |
| Regalos | 36 |
| Relaciones/muestras públicas de afecto | 36 |
| Vandalismo | 36 |
| Eventos después de la escuela | 36 |

| | |
|---|---|
| Contrabando | 36 |
| Lucha/agresión | 37 |
| Tarros de aerosol | 37 |
| Lenguaje inapropiado, gestos, insinuaciones, etc. | 37 |
| Reglas del corredor | 37 |
| Comportamiento de mendicidad | 37 |
| Punteros láser | 37 |
| Falsa alarma de incendio | 37 |
| Fuegos artificiales/dispositivos explosivos/bombas de humo, sustancias nocivas, etc. | 37 |
| Juegos de azar/Apuestas | 37 |
| Pandillas | 37 |
| Acoso/intimidación/intimidación cibernética | 38 |
| Insubordinación | 38 |
| Intimidación/Novatadas/Incitación a peleas/Amenazas/Bromas/Etc. | 38 |
| Tirar basura/tirar comida | 38 |
| Merodear | 38 |
| Patinetas/patines en línea | 38 |
| Bolas de nieve | 38 |
| Espectador/conducta general | 38 |
| Cadenas | 38 |
| Escupir | 39 |
| Robo/posesión de propiedad robada | 39 |
| Amenazas | 39 |
| Comida preparada en casa | 39 |
| Armas | 39 |
| Búsquedas de casilleros | 39 |
| **Código de vestimenta del estudiante** | 39 |
| Tabletas/portátiles | 40 |
| Cámaras fotográficas, cámaras de celulares, grabadoras de vídeo. | 40 |

| | |
|---|---|
| **INFORMACIÓN GENERAL** | 40-44 |
| Conductores estudiantes/estacionamiento | 40 |
| Reglamentaciones de estacionamiento escolar | 40 |
| Publicaciones escolares | 41 |
| Documentos de trabajo | 41 |
| Objetos perdidos | 41 |
| Almuerzo | 41 |
| Visitas | 41 |
| Danzas | 42 |
| Ejercicio diario de apertura | 42 |
| Obligaciones de libros de texto, materiales y equipos | 42 |
| Ala académica/oeste | 42 |
| Requisitos de residencia estudiantil | 42 |
| Autobuses - P.M. | 42 |
| Cierre de emergencia | 42 |
| Emergencias | 43 |
| Procedimientos de simulacro de incendio | 43 |
| Estudiantes con discapacidad física: evacuación de emergencia del edificio | 43 |
| Personal con discapacidad física: evacuación de emergencia del edificio | 44 |
| Protocolo de confinamiento escolar | 44 |
| **SEGURO** | 44 |
| Seguro escolar | 44 |
| Seguro de robo | 44 |
| **DIRECTORIO DE CONTACTOS** | 45 |
| **HORARIO ROTATIVO** | 45 |

## DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE SUFFERN (SCSD)

“La misión del SCSD es educar y capacitar a los estudiantes para que obtengan la excelencia personal en una sociedad que cambia rápidamente”.

## DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE SUFFERN HIGH SCHOOL (SHS)

"La misión de la comunidad de Suffern High School es graduar estudiantes confiados y solidarios comprometidos a alcanzar su máximo potencial intelectual, social y creativo y a mantener un interés activo en su propio bienestar personal".

### PREFACIO

La misión, mencionada arriba, solo se puede realizar si todos los miembros de nuestra comunidad tienen una comprensión compartida de lo que significa ser un estudiante de Suffern High. En 2024, un grupo de estudiantes, padres, maestros y administradores dedicados creó nuestro Retrato del Graduado de SHS, una lista de cinco competencias que consideramos esenciales para el éxito universitario y en la vida.

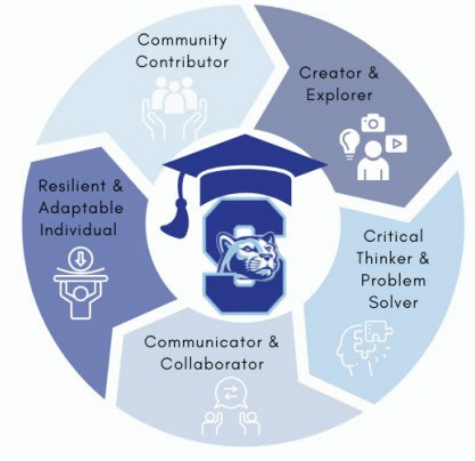


Este manual sirve como recordatorio de todas las expectativas que nuestra comunidad debe asumir para que todos los estudiantes puedan encarnar este noble retrato. ¡Bienvenido!

### FILOSOFÍA

El cuerpo estudiantil de Suffern High School un grupo grande y diverso que consta de más de 1500 estudiantes. Estamos orgullosos de esta diversidad y creemos que le da fuerza a nuestra escuela. Los talentos, antecedentes y experiencias únicos de cada estudiante representan diferentes partes de nuestro Retrato y contribuyen a nuestra misión principal.

Para crear esta comunidad diversa, solidaria y acogedora, en SHS nos centramos constantemente en que todos los estudiantes contribuyan a la comunidad y demuestren el Mountie Pride. El acrónimo PRIDE significa preparado, respetuoso, involucrado, decidido y entusiasta. Esperamos que cada estudiante y miembro del personal viva estos valores.

Es importante que todos se den cuenta de que pueden hacer un cambio positivo en nuestra escuela. A través de la participación en la vida estudiantil y la defensa de nuestros intereses, podemos mejorar nuestra comunidad. Gracias a su participación, los cambios ya han comenzado. ¡Continuemos con esta tendencia de responsabilidad estudiantil!

### LEY DE DIGNIDAD PARA TODOS LOS ESTUDIANTES (DASA)

La Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes del estado de Nueva York (NYS DASA) prohíbe la discriminación o el acoso de estudiantes en la propiedad escolar y en funciones escolares por parte de estudiantes o empleados. La Ley de Dignidad establece que es deber de todo el personal escolar informar incidentes de tal comportamiento al director de su edificio, a otro administrador o a la Coordinadora de la Ley de Dignidad (Sra. Castaldo) en su edificio.

**JUNTA DE EDUCACIÓN**

Sra. Marlo Dickman - Presidenta
Sra. Jennifer Hodge - Vicepresidenta
Sr. Jason Andert
Sra. Roxanne Bryan
Sr. Thomas Donnelly
Sr. Darrell L. Frasier
Dr. Christopher Nicpon
Sr. Paul Shapiro

**ADMINISTRACIÓN**

Dr. P. Erik Gundersen, Superintendente de escuelas
Dr. William Castellane, Superintendente Adjunto de Finanzas y Operaciones Comerciales
Sr. Lawrence Mautone, Superintendente Adjunto de Operaciones Administrativas y Recursos Humanos Sr. Kevin McCahill, Superintendente Adjunto de Instrucción
Dra. Patricia Balbuena-Rivera, Directora de ENL
Sr. Patrick Breen, Director de Seguridad y Proyectos Especiales
Sr. Eric Coronado, Director de Tecnología
Sr. Andrew Guccione, Director de Atletismo, Educación Física, Salud y Bienestar
Sra. Sarah Kern, Directora de Consejería Escolar y Bienestar
Sra. Dominique Marable, Directora de Servicios de Personal Estudiantil
Dr. Wellinthon Garcia-Mathews, Director Asociado de ENL
Sr. Paul Zeller, Director de Tecnología

Dr. Paul Adler, Director
Sra. Danielle Castaldo, Subdirectora
Dr. James Douglass, Subdirector
Sra. Melissa Monaco, Subdirectora

**CONSEJEROS ESCOLARES**

Sra. Meredith Reddy, Jefa de Departamento
Sr. Alexander Ayer
Sra. Ann Marie Casarella
Sra. Kerry Dolan
Sra. Amanda Engleman
Sra. Janet Leale
Sr. Robert Schelling

**ENFERMERAS**

Sra. Meghan King
Sra. Janet Winkelhoff

**PERSONAL DE SECRETARÍA**

Sra. Iris Barillas
Sra. Melanie Ibsen
Sra. Kathryn Masilotti
Sra. Maribel Morgese
Sra. Linda Ricciuti
Sra. Ashley Saber
Sra. Judith Santana
Sra. Andrea Steinhardt
Sra. Mariela Vásquez

**PERSONAL DE CUSTODIA - DÍA**

Sr. Lou Iannaccone, Mecánico de mantenimiento
Sr. Anthony Buret, Conserje jefe

**JARDINERO**

Sr. Tom Phillips

## FACULTAD

Un año exitoso en Suffern High School depende no solo del cuerpo estudiantil, sino también del cuerpo docente. A medida que avanza el año escolar, la interacción entre estudiante y maestro se convierte en una parte valiosa de la experiencia de aprendizaje. Por lo tanto, es importante que cada estudiante se familiarice con la facultad.

**DEPARTAMENTO DE ARTE**

Sra. Tracy Berges
Sr. Edward Karen
Sra. Isabella Leisengang
Sra. Danielle Ross
Sra. Susan Wickes

**AVID**

Sra. Mary Amodeo
Sra. Colleen Annunziata
Sra. Elizabeth Borczyk
Sra. Kathryn Girardi
Sra. Cassandra Leiken
Sra. Eileen Staker

**DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS**

Sra. Nancy Struhar

**DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

Sra. Mary Amodeo
Sra. Elizabeth Borczyk
Sra. Elizabeth Coletta
Sr. Nicholas Deming
Sr. Ian Diamond
Sra. Christina Edelman
Sra. Kathy Farrow
Sra. Kathryn Girardi
Sra. Cassandra Leiken
Sr. Kendrick Madronero
Sra. Jessica Minick
Sr. Brian Murray
Sra. Kim Palmiotto
Sra. Eileen Staker
Sr. Michael Tully
Sra. Kimberly Wojehowski
Sra. Liseth Yoel

**ENL - Inglés como Nuevo Idioma**

Sr. Robert Mariani
Sra. Stephanie Powell
Sra. Emily Schoenbach
Sra. Milagros Vega

**CIENCIAS DE LA FAMILIA Y DEL CONSUMO**

Sra. Tina Schwartz
Sra. Shawna Strenfel

**COORDINADORA DE RECURSOS FAMILIARES**

Sra. Mariela Gutenberger

**BIBLIOTECA**

Sr. Dominick Martiniello

**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

Sr. Michael Cronin
Sra. Jenna Denman
Sra. Amanda Fishkin

Sra. Adriana Giano Ravelo
Sra. Sarah Horn
Sra. Colleen Marzolla
Sr. George Mugno
Sr. Daniel Muller
Sr. Edward O'Connor
Sra. Kathryn O'Connor
Sra. Gail Picciano
Sra.Sabrina Ruckel
Sra. Stacey Samora
Sr. Brian Schwartz

**DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

Sra. Alice Biss
Sr. Peter Kincaid
Sr. Daniel McCarter
Sr. Aaron Minsky
Sr. Randall Schwartz

**EPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA/SALUD**

Sra. Rachel Adams
Sr. Robert Addon
Sra. Susan Delaney
Sr. Jeffrey Dempsey
Sra. Yordalis Hernadez
Sr. Joseph Lofberg
Sr. Giancarlo Palumbo
Sra. Tina Schwartz

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS**

Sra. Colleen Annunziata
Sr. William Ballerine
Sra. Christie Barricella
Sr. Ryan Beaudoin
Sra. Rebecca Blide
Sra. Natascha Bota-Thaxton
Sr. James Donovan
Sra. Norma Fennell
Sr. Jason Flach
Sra. Adriana Gheta
Sra. Angela Greer
Sr. Wendell Hala
Sr. Daniel Johnson
Sr. James Marina
Sr. Robert Marina
Sr. Stephen Marx
Sr. Ryan Phelps
Sr. Michael Purdy

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES**

Sr. Matthew Biggar
Sr. John Callanan
Sr. Andy Ceballos
Sra. Kimberly Cleary
Sra. Kristin Connolly
Sr. Michael Corini
Sra. Sarah Guerra
Sr. Scott Kaplan
Sr. Christopher Mitariten
Sr. Luis Olavarria
Sr. Eduardo Provanzana

Sra. Kim Lori Sokol
Sr. Mark Vasco
Sr. Jason Whalen
Sra. Michelle Woods

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Sr. Benjamin Battles
Sr. Matthew Chanowsky
Sra. Sherlin Cruz
Sra. Jana Edelman
Sra. Kathy Farrow
Sr. Craig Jacoby
Sra. Erin Linehan
Sr. Robert Lyons
Sr. Kendrick Madronero
Sr. Timothy Mendolia
Sr. Jason Miller
Sr. Richard Murray
Sr. Saif Rahman
Sra. Ariel Sanzo
Sra. Tracy Sheridan
Sra. Carolyn Skoglund
Sra. Altagracia Taudel
Sr. James Wetzel

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES**

Sra. Bonnie Felber-Regina
Sra. Marlin Gramajo-Lopez
Dra. Taina Ortiz-Velez
Sr. Joshua Pilgrim
Sr. Jason Silver
Sra. Jane Taylor

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA/INGENIERÍA**

Sr. George Mugno
Sr. Robert Quinn
Sra. Ariel Sanzo

**DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DEL MUNDO**

Sra. Laura Alessi
Sra. Carolina Castro
Sra. Jennifer Crespo
Sr. Christopher DeRosa
Sra. Marianna Feger
Sra. Michelle Hahn
Sr. Dannes Morales
Sra. Kimberly Sullivan
Sra. Michelle Sullivan
Dra. Rita Taylor
Sr. Michael Tepper
Sr. John Youssis

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SUFFERN HIGH SCHOOL

### TRANSFERENCIAS DE CLASE

Los estudiantes están programados para cursos y programas en la primavera de cada año para el año siguiente. La colocación en estos cursos se basa en las recomendaciones de los maestros, los objetivos de los estudiantes, el rendimiento académico y los resultados de las pruebas estandarizadas. Después de que el estudiante selecciona los cursos para el año siguiente, los padres/tutores aprueban la selección. Estos cursos luego aparecen en el horario del estudiante en septiembre siguiente. Generalmente no son necesarios cambios en el programa de un estudiante después del inicio del año escolar. En muy pocos casos, se pueden hacer cambios en el nivel del curso durante el primer semestre después de un examen minucioso del desempeño académico del estudiante y consultando, cuando corresponda, a los padres/tutores, maestros, jefe de departamento y consejero. Estos cambios suelen ser mínimos. Algunos estudiantes pueden optar por abandonar un curso con el permiso de sus padres/tutores. Las transferencias de clases pueden afectar la calificación de un estudiante. Se recomienda mucho a los estudiantes que lean la sección titulada *Procedimientos de calificación* para comprender por completo el impacto en las calificaciones de la clase debido a un cambio de curso o transferencia.

Los estudiantes también se podrán transferir de un profesor a otro, en el mismo itinerario, por las siguientes causas:

1. El estudiante previamente reprobó el curso con el maestro asignado actualmente.
2. Otro familiar tuvo un problema importante con el maestro asignado actualmente.
3. Hay una necesidad de equilibrar el tamaño de las clases o la carga docente después de que comience el año.
4. El programa del estudiante no incluye los cursos necesarios para graduarse.
5. Discreción del director. En todos los casos, los directores, consejeros y jefes de departamento hablarán sobre la solicitud y la revisarán antes de que se apruebe un cambio. Los profesores involucrados serán consultados oportunamente para contribuir a la decisión final. Un padre puede apelar una decisión de transferencia ante el director.

### BAJAS, ADICIONES Y TRANSFERENCIAS DE CURSO

La inscripción para cursos electivos generalmente se cerrará después de los primeros ocho días de clases, lo que requerirá una conversación con su consejero. Todas las solicitudes para abandonar o agregar un curso electivo después de este punto requieren un Formulario de cambio de programa con las firmas del padre, madre o tutor, el maestro actual y el maestro propuesto. Consulte a su consejero escolar para conocer todos los cambios de programa.

### CALIFICACIÓN

Las siguientes calificaciones se usarán para indicar el desempeño académico del estudiante en todas las boletas de calificaciones:

### SISTEMA DE CALIFICACIONES PONDERADAS POR RANGO

| CALIFICACIÓN | Equivalente numérico | AP | Honores /Colegio/ Universidad | Regents | Clave |
|---|---|---|---|---|---|
| A+ | 97-100 | 4.500 | 4.250 | 4.000 | AP - Cursos de colocación avanzada (AP), Cambridge |
| A | 93-96 | 4.306 | 4.028 | 3.750 | Honores/Universidad - Cursos de colegio/universitarios, cursos de honores, Proj Adv<br>Regents: cursos Regents/preparación universitaria además de:<br>Música, Arte, Tecnología, Educación Física, Educación Empresarial, Ciencias Familiares y del Consumidor |
| A- | 90-92 | 4.111 | 3.806 | 3.500 | |
| B+ | 87-89 | 3.917 | 3.583 | 3.250 | |
| B | 83-86 | 3.722 | 3.361 | 3.000 | |
| B- | 80-82 | 3.528 | 3.139 | 2.750 | |
| C+ | 77-79 | 3.333 | 2.917 | 2.500 | |
| C | 73-76 | 3.139 | 2.695 | 2.250 | |
| C- | 70-72 | 2.944 | 2.472 | 2.000 | |
| D | 65-69 | 2.750 | 2.250 | 1.750 | |
| F | 64 y menos | 0.000 | 0.000 | 0.000 | |

Además de las calificaciones académicas, los estudiantes pueden recibir comentarios de los maestros sobre su progreso, motivación, ética laboral y ciudadanía.

## PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

A. Además de nuestras calificaciones alfa, también se pueden usar las designaciones DP (aprobado), DF (reprobado), EP (aprobado con esfuerzo), INC (incompleto), P (aprobado), F (reprobado) y PH (aprobado con honores).

B. Se asignarán las siguientes calificaciones a aquellos estudiantes que abandonen una clase:

| | |
|---|---|
| Curso de año completo →→ | Desde el comienzo del curso hasta dos semanas después de que termine el segundo trimestre, no se registrará ninguna calificación en el expediente académico del estudiante. Después de este período de tiempo, se registrará un DP o DF en el expediente académico del estudiante. |
| Curso de medio año →→ | Desde el inicio del curso hasta dos semanas después de finalizar el primer trimestre del curso, no se registrará ninguna calificación en el expediente académico del estudiante. Después de este período de tiempo, se registrará un DP o DF en el expediente académico del estudiante. |

**DP**: Aprobado. DP aparece como calificación final pero no se incluye en la determinación del GPA.
**DF**: Reprobado. DF aparece como calificación final pero no se incluye en la determinación del GPA.
**EP:** Aprobado con esfuerzo. EP aparece como calificación final pero no está incluido en el GPA. A los estudiantes que reciben un EP como calificación final en un curso electivo generalmente no se les permitirá continuar en un área de estudio secuencial relacionada.
**PH:** Aprobando con honores. PH aparece como calificación final pero no se incluye en la determinación del el GPA.
**PyF:** Los estudiantes pueden optar por recibir una calificación de aprobado/reprobado en ciertos cursos electivos, como se indica en la política de nuestra escuela disponible en la oficina principal o de orientación. Las designaciones de PyF se utilizan para las calificaciones, pero no se incluyen en la determinación del GPA.
**IN:** El estudiante no ha logrado completar ciertos requisitos en una materia durante un período de tiempo determinado. Para corregir una calificación incompleta, el consejero y el administrador escolar determinarán, caso por caso, el tiempo que se le otorgará al estudiante después del período de calificaciones para recuperar el trabajo. Transcurrido este tiempo, el profesor realizará el cambio de calificación correspondiente.

Cada vez que un estudiante se transfiera de un profesor a otro, el profesor de la clase final usará la calificación anterior de la boleta de calificaciones y los promedios del trimestre actual para determinar la calificación final del curso del estudiante. Todas las calificaciones finales del curso se registrarán en las tarjetas de registro permanentes de los estudiantes.

## OPCIÓN APROBADO/REPROBADO

Los estudiantes pueden optar por recibir una calificación de aprobado/reprobado en ciertos cursos electivos en lugar de recibir una calificación específica. El permiso para esta opción de calificación se debe obtener en los 10 días posteriores al inicio del curso. Es responsabilidad del estudiante reunirse con el consejero escolar y el profesor para hablar sobre la opción de aprobado/reprobado. **Los formularios están disponibles en las oficinas de orientación y áreas temáticas.**

## REPROBACIONES

### Repeticiones de curso

1. Para permanecer con su clase de graduación y sus compañeros, se recomienda mucho a los estudiantes que reprueben un curso que consideren repetir el curso en la escuela de verano. Los cursos reprobados que no se repitan en la escuela de verano y que sean necesarios para la graduación se programarán para el próximo semestre/año escolar. Los cursos reprobados se deberán repetir durante todo el año o en la escuela de verano.
2. Los estudiantes que repiten un curso para subir una calificación deben permanecer en el curso durante toda la duración del mismo. Las dos calificaciones finales se promedian para determinar el GPA del estudiante. Los estudiantes también podrán asistir a la escuela de verano si se ofrece el curso.
3. Los estudiantes que asistan a la escuela de verano para obtener una calificación aprobatoria deberán inscribirse y permanecer en un curso de estudio acorde con el curso tomado en Suffern High School. En todos los casos, el director de la escuela secundaria deberá aprobar el programa de escuela de verano del estudiante.

## DUPLICACIÓN DE CURSOS

Aunque no se recomienda, Suffern High School reconoce que algunos estudiantes, bajo ciertas circunstancias, pueden beneficiarse de la oportunidad de duplicar (es decir, tomar dos cursos al mismo tiempo) en un departamento. La aprobación para duplicar se determinará mediante revisión con el consejero escolar del estudiante y el jefe del departamento correspondiente. Si no se aprueba, el estudiante puede apelar la decisión ante el director.

Si se aprueba, se monitoreará el progreso del estudiante en ambos cursos. Una calificación trimestral reprobatoria en cualquiera de los cursos colocará al estudiante en período de prueba académica. Cualquier calificación reprobatoria posterior del trimestre causará que el estudiante sea retirado del curso con la calificación de "Abandonado".

## EXÁMENES REGENTS, EXÁMENES FINALES Y PROYECTOS FINALES

1. Los exámenes finales son solo mediciones parciales de los logros. **Un estudiante no obtiene crédito automáticamente por un curso al aprobar el examen Regents.**
2. Un estudiante puede obtener crédito escolar incluso si no aprueba el examen Regents.
3. Los estudiantes que tengan el privilegio de asistir como oyentes a un curso para subir una calificación de Regents serán eliminados si no cumplen con todos los requisitos del curso.
4. Los exámenes finales, los exámenes Regents y los proyectos finales son requisitos del curso. Los estudiantes que se nieguen a cumplir con estos requisitos reprobarán el curso.

## SERVICIO COMUNITARIO

Suffern High School reconoce y valora las muchas contribuciones de servicio comunitario de nuestros estudiantes. Los estudiantes que participan en actividades de servicio comunitario aprobadas pueden obtener un máximo de dos créditos de escuela secundaria (que no se usarán para cumplir con los requisitos de graduación ni para determinar el GPA). En las oficinas principales se puede obtener información sobre esta iniciativa, incluyendo posibles sitios de servicio comunitario y cómo obtener la aprobación para estos.

## TAREA

Las tareas dan a los estudiantes excelentes oportunidades para desarrollar buenos hábitos de estudio, reforzar las experiencias de aprendizaje en clase, tener en cuenta las diferencias y habilidades individuales y fomentar la iniciativa propia por parte del estudiante. Los padres y la escuela comparten la responsabilidad del aprendizaje de los estudiantes. Los padres pueden ayudar a sus hijos con la tarea: dando un área de estudio libre de distracciones, haciendo preguntas sobre la tarea, brindando la ayuda solicitada, pero dejando que el estudiante haga su propio trabajo, evitando presiones indebidas y animando a que hagan la tarea a la misma hora todos los días. Dependiendo del nivel de complejidad del curso, los estudiantes pueden esperar un mínimo de treinta minutos de tarea de cada clase.

## ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente de materias no ofrecidas por la escuela secundaria, o disponibles para el estudiante, es deseable y presenta a los estudiantes oportunidades únicas de flexibilidad en nuestro plan de estudios para cumplen sus necesidades e intereses individuales. Los estudiantes interesados en seguir un estudio independiente deben ver a su consejero escolar. Los cursos con créditos de Colocación Avanzada/Cambridge Pre-U y College no se pueden tomar como estudio independiente.

## SOLICITUD DE GRADUACIÓN ACELERADA

La conveniencia de una graduación acelerada se determina mejor mediante consultas entre el estudiante, los padres y el consejero escolar. Cumplir con los requisitos de graduación en tres años es académicamente exigente y solo es posible si el estudiante es consciente, tiene buenos hábitos de estudio, mantiene un buen registro de asistencia y fue residente del distrito durante los últimos dos años. La aceleración para los estudiantes puede aprobarse dentro de las siguientes directrices:

1. Para iniciar un programa de graduación acelerada, un estudiante primero debe consultar con su consejero escolar y tener un buen desempeño académico.
2. Los padres, el estudiante y el consejero escolar se reunirán para hablar sobre las ramificaciones de la aceleración.
3. Los programas de aceleración se deben presentar al director de un edificio a más tardar el 1 de mayo del segundo año del estudiante. El estudiante será notificado de la decisión del director designado dentro de las tres semanas siguientes a la fecha de presentación.

4. Los estudiantes acelerados pueden tomar inglés 101 y 102 en R.C.C. o inglés 12 enriquecido en una escuela de verano aprobada en lugar de inglés 12. Los estudiantes acelerados pueden tomar Participación en Gobierno y Economía en la escuela de verano o en un programa universitario. Todos los cursos tomados fuera de Suffern High School deben tener la aprobación previa del director de esta.
5. El formulario de Solicitud de Graduación Acelerada se debe completar junto con dos recomendaciones del maestro. Si se considera que valdría la pena una reunión conjunta de los dos profesores para llegar a una decisión final, el director designado convocaría dicha reunión. Todos los formularios se pueden asegurar en la oficina de orientación.

**A. Estudiantes de tiempo completo del R.C.C.**

Es posible ingresar a algunos colegios, incluyendo R.C.C. después de solo tres años de escuela secundaria sin cumplir con los requisitos de graduación. Después de completar con éxito un año de universidad, el director puede otorgar el diploma de escuela secundaria.

1. Un estudiante que lleve 12 horas semestrales o más será considerado un estudiante universitario de tiempo completo.
2. Un estudiante debe presentar su solicitud antes del 1 de mayo de su tercer año.
3. Las solicitudes se pueden obtener en la oficina de orientación.
4. La aprobación del director es obligatoria.
5. A un estudiante que elija convertirse en un estudiante de colegio de tiempo completo no se le permitirá participar en actividades de la escuela secundaria excepto en la ceremonia de graduación. Es responsabilidad del estudiante hacer arreglos para el comienzo con su consejero escolar antes del comienzo del segundo semestre.
6. Las calificaciones universitarias del estudiante no contarán en su GPA.

**B. Estudiantes universitarios a tiempo parcial**

1. Un estudiante de preparatoria que cursa estudios universitarios a tiempo parcial no puede obtener créditos de preparatoria por ningún curso que tome en la universidad, que se ofrece en Suffern High School.
2. Las solicitudes se deben hacer antes del 1 de mayo de su tercer año.
3. Las solicitudes se pueden obtener en la oficina de orientación.
4. La aprobación del director es obligatoria.
5. El estudiante puede participar en cualquiera o todas las actividades de la escuela secundaria.
6. Las calificaciones universitarias del estudiante no contarán en su GPA.

**SOLICITUDES DE CAMBIO DE NIVEL**

Se incluyen en este grupo los estudiantes que fueron recomendados para un nivel particular y eligen pasar a un nivel superior. Una carta que indica la aprobación de los padres está archivada en la oficina de orientación para todos los estudiantes que solicitaron un cambio de nivel. La carta indica claramente que el padre que firma el formulario asume toda la responsabilidad por el cambio planificado. Además, indica que es posible que no se pueda cambiar de nivel en una fecha posterior debido a las inscripciones de clase alta. Se entregará una lista de dichos estudiantes a cada jefe de departamento en septiembre.

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN**

| Cursos obligatorios para el Diploma Regents | | Cursos obligatorios para el Diploma Regents de Designación Avanzada | |
|---|---|---|---|
| Inglés | 4 | Inglés | 4 |
| Estudios sociales | 4 | Estudios sociales | 4 |
| Matemáticas** | 3 | Matemáticas | 3 |
| Ciencia** | 3 | Ciencia | 3 |
| Idiomas del mundo | 1 | [A] Idiomas del mundo | 3 |
| Arte/música | 1 | Arte/música | 1 |
| Salud | .5 | Salud | .5 |
| Educación física | 2 | Educación física | 2 |
| Secuencia/electivas | 4.5 | Electivas | 1.5 |
| | | | |
| **Total** | **22.0** | **Total** | **22.0** |

| Exámenes necesarios (Puntuación de aprobación de 65 y más) | Exámenes necesarios (Puntuación de aprobación de 65 y más) |
|---|---|
| Artes del idioma inglés | Examen de Artes del idioma inglés |
| Álgebra básica común | Álgebra básica común, Geometría, Álgebra 2 |
| Estudios globales Regents | Examen de Estudios globales Regents |
| Historia de EE. UU. Regents | Examen de Historia de EE. UU. Regents |
| Ciencias Regents | Dos exámenes de Ciencias Regents |
| | [a] Punto de control B Examen de idiomas del mundo |

* Se requiere que los estudiantes hayan completado una unidad de crédito en un idioma del mundo al final de su primer año.
** Un curso integrado de matemáticas/ciencias/tecnología puede usarse como la tercera unidad de crédito requerida en matemáticas o ciencias.

[a] Los que adquieran 5 unidades de crédito en arte, música, negocios, tecnología o educación vocacional podrán estar exentos.

- Los estudiantes de educación general deben aprobar los cinco exámenes Regents necesarios con una puntuación de 65 o más.
- Para los estudiantes con discapacidad documentada, la opción de obtener una puntuación entre 55 y 64 en todos los exámenes Regents necesarios continúa estando disponible para los estudiantes que ingresan al noveno grado en septiembre de 2018. Los estudiantes que usen esta opción recibirán un diploma local.

**RANGO EN CLASE**

El rango se informa en deciles en los expedientes académicos de personas mayores únicamente.

La clasificación está determinada por el promedio de calificaciones ponderado (G.P.A.). Los propósitos de las calificaciones ponderadas son:

1. Establecer un método más equitativo de clasificación basado en el desempeño de los estudiantes.

2. Establecer un método de calificación que sirva como incentivo para que un estudiante emprenda un programa académico tan exigente como sea capaz de manejar, sin ser penalizado por hacer dichos esfuerzos.

Las calificaciones ponderadas se usan únicamente con el propósito de determinar la clasificación en la clase y los maestros continuarán asignando calificaciones consistentes con el desempeño de los estudiantes en sus clases, independientemente del nivel de dificultad de un curso determinado.

El departamento de orientación anotará cuidadosamente el sistema de calificaciones ponderadas y la determinación del rango de clase en los documentos relacionados con las solicitudes de admisión a la universidad.

**PROMOCIÓN**

A los estudiantes se les asignará el nivel de grado de acuerdo con el siguiente número de créditos obtenidos:

| | |
|---|---|
| 9.°: | 0 a 5 |
| 10.°: | 5 1/2 a 10 1/2 |
| 11.°: | 11 a 16 |
| 12.°: | 16 1/2 o elegible para graduación |

**CURSOS DE COLOCACIÓN AVANZADA**

Suffern High School ofrece cursos de colocación avanzada en varias disciplinas: inglés, estudios sociales, matemáticas, ciencias, lengua extranjera y arte. Estos cursos se ofrecen a estudiantes de 10.º, 11.º y 12.º grado. Son cursos enriquecidos de nivel superior que se evalúan de acuerdo con las políticas de calificación establecidas. Se espera que cada estudiante tome un examen final diseñado por la escuela para obtener una calificación final y crédito por el curso. Aquellos estudiantes que se inscriban en el curso para obtener una colocación avanzada en sus disciplinas seleccionadas también deberán tomar el examen de colocación avanzada publicado por los Servicios de Pruebas Educativas del College Board. Los estudiantes deberán pagar la tarifa establecida por el servicio de pruebas para el examen de colocación avanzada. Los estudiantes que obtengan una buena calificación en el examen de colocación avanzada podrán obtener una colocación avanzada en una universidad designada. Para obtener crédito por un curso de colocación avanzada, se requiere que cada estudiante tome el examen final diseñado por la escuela.

**CUADRO DE HONOR Y CUADRO DE ALTO HONOR**

Para calificar para el cuadro de honor para un período de calificaciones dado, un estudiante no debe tener una calificación de letra inferior a B-. Para calificar para el Cuadro de Alto Honor durante un período de calificación determinado, un estudiante no debe tener una calificación de letra inferior a una A-.

## PERÍODOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones se emiten trimestralmente. Los informes sobre el progreso de un estudiante se envían a casa y se publican en el portal para padres a la mitad (cinco semanas) de cada período de calificaciones de 10 semanas.

## DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS EJERCICIOS DE GRADUACIÓN

Para participar en los ejercicios de graduación realizados por Suffern High School, un estudiante debe haber completado todos los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria según los requisitos mínimos para las escuelas en el estado de Nueva York y según lo dispuesto por la política escolar local.

El director puede conceder excepciones a la regla de arriba bajo las siguientes condiciones:

1. Cualquier estudiante cuya solicitud para un programa acelerado haya sido aprobada por la administración de la escuela secundaria y cumpla con todos los requisitos de graduación ese verano tomando un máximo de 1.5 créditos puede asistir a las ceremonias de graduación con el permiso del director.
2. El estudiante tiene un mínimo de 19 créditos y está buscando la recuperación del curso para obtener la cantidad mínima de créditos requerida por el estado de Nueva York para obtener un diploma de escuela secundaria, y tiene un buen historial de asistencia y disciplina. (Consulte la política de asistencia)
3. El estudiante presentó a su consejero un programa de escuela de verano aprobado que le permitirá cumplir con todos los créditos y requisitos para fines de agosto. El estudiante/padre o madre también debe proporcionar evidencia de registro.

Si un estudiante cumple con estas condiciones, el consejero presentará la solicitud del estudiante para participar en los ejercicios de graduación al director de la escuela secundaria para su aprobación final.

## ESCUELA DE VERANO

- La escuela de verano generalmente se ofrece a través de Rockland BOCES. Se les informará a los estudiantes y sus familias sobre la ubicación y las fechas de la escuela de verano cuando estén disponibles en la primavera de 2025.

- Todos los estudiantes deben registrarse para la escuela de verano regional a través de su *consejero escolar* antes de la fecha límite designada. La inscripción después de esa fecha límite se hace a través de la oficina de la escuela de verano. La información actualizada sobre el costo se publicará en junio en el sitio web de SHS.

- Un estudiante que aprobó el curso y aprobó el examen Regents puede volver a tomar el examen Regents en agosto sin asistir a la escuela de verano. La calificación más alta del examen Regents aparecerá en el expediente académico, pero la calificación promedio final no cambiará.

- Un estudiante que aprobó el curso y reprobó el examen Regents puede volver a tomar el examen Regents en agosto sin asistir a la escuela de verano. La calificación más alta del examen Regents aparecerá en el expediente académico, pero la calificación promedio final no cambiará. La calificación más alta del examen Regents aparecerá en el expediente académico, pero la calificación promedio final no cambiará.

## GOBIERNO DE ESTUDIANTES

### ORGANIZACIÓN DE ESTUDIANTES UNIDOS

El propósito de la USO es unificar el cuerpo estudiantil de Suffern High School y darles un medio de comunicación ampliado. Para que esta organización funcione eficientemente y sirva mejor a los estudiantes, sus miembros (todo el cuerpo estudiantil) deben ser participantes activos. La U.S.O. espera promover un gobierno estudiantil efectivo y constructivo.

La siguiente es una copia de la constitución de la USO. Las modificaciones se anunciarán y publicarán a medida que se produzcan. Entre algunas de las características del plan se encuentran las siguientes:

Prevalece una filosofía de todos para uno y uno para todos: cada actividad estudiantil será responsable ante la U.S.O. y la U.S.O. será responsable de cada actividad.

La cooperación entre varios grupos escolares está integrada en el plan.

Cada actividad permanece autónoma en términos de operar su propio programa.

Todas las funciones presupuestarias son administradas por la U.S.O.

La estructura prevé una comunicación constante entre la U.S.O. y la administración escolar; también proveerá para la comunicación entre estudiantes, maestros y padres.

Cada grupo tiene derecho de petición a la U.S.O. para la recaudación de fondos, siempre que sea un grupo que participe en las actividades de la U.S.O.

## CONSTITUCIÓN DE USO
## ORGANIZACIÓN DE ESTUDIANTES UNIDOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA SUFFERN

**ARTÍCULO I**

Sección I

Los poderes de gobierno aquí otorgados se conferirán a un organismo que se conocerá como la Organización de Estudiantes Unidos.

Sección II

El propósito de la Organización de Estudiantes Unidos será:

A. Participar en el control de todas las actividades propias del colegio en su conjunto y disponer las normas generales para la hacer dichas actividades.

B. Celebrar todos los contratos y acuerdos no previstos de otro modo entre el cuerpo estudiantil y todas las demás empresas, corporaciones o personas.

C. Desembolsar fondos a grupos que necesiten dicha ayuda. La cantidad dependerá de la participación de ese grupo en el gobierno estudiantil. Ninguna organización escolar puede recibir fondos a menos que esté registrada oficialmente en la Organización de Estudiantes Unidos.

D. Actuar como intermediario entre los estudiantes, el cuerpo docente, la administración y la Junta de Educación a través de sus comités correspondientes.

E. Tramitar todos los demás asuntos de interés general para el alumnado de la escuela, no previstos de otro modo.

F. Inculcar un espíritu de lealtad y orgullo escolar en cada estudiante de Suffern High School y trabajar continuamente para mejorar la escuela y su entorno.

**ARTÍCULO II**

Sección I

A. La Organización de Estudiantes Unidos estará compuesta por:

1. El presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y enlace estudiantil del B.O. E. será designado por el asesor de la OSU.
2. La Junta Monetaria de Suffern High School compuesta por un administrador, el U.S.O. tesorero, y los cuatro tesoreros de clase.
3. Un miembro de la facultad es designado por el director como asesor de la Organización de Estudiantes Unidos.

Sección II

A La Organización de Estudiantes Unidos se reunirá una vez por semana durante el año escolar, en el horario que ella designe.

B La Organización de Estudiantes Unidos llevará un diario de sus procedimientos.

C Las reuniones están abiertas a cualquier miembro del alumnado.

D Las Reglas de Orden de Robert servirán como guía para el procedimiento en las reuniones de la U.S.O.

Sección III

La Organización de Estudiantes Unidos tendrá la facultad de:

A. Asignar dinero para los fines que se consideren beneficiosos, pero no se asignará dinero en exceso de la cantidad en la tesorería.

B. Establecer comités permanentes para tratar temas recurrentes.

C. Hacer otros estatutos, reglas y reglamentaciones necesarias y apropiadas para llevar a cabo todos los poderes conferidos a la Organización de Estudiantes Unidos por esta Constitución.

Sección IV: Deberes de los representantes:

A El presidente está a cargo de todas las reuniones. Ocupa la presidencia, llama al orden a la reunión, levanta la sesión y lleva a cabo los asuntos de la Organización de Estudiantes Unidos de acuerdo con la Constitución y el procedimiento parlamentario. Sólo votará en caso de empate.

B El vicepresidente asume la presidencia en ausencia del presidente. Supervisa todos los comités y el presidente también puede encargarle una actividad especial. No tiene voto a menos que haya empate en ausencia del presidente.

C El secretario levanta el acta de cada reunión. Es el corresponsal representante de la Organización de Estudiantes Unidos. También mantiene registros de toda la correspondencia, contratos o transacciones de la Organización de Estudiantes Unidos, libro de actas, copias de la Constitución y reglamentaciones, y todo otro papel de valor que posea la organización.

D El tesorero recibe todo el dinero y lo desembolsa de acuerdo con las necesidades de la Organización de Estudiantes Unidos. Hace un informe financiero a la Organización de Estudiantes Unidos en cada reunión.

Sección V

A. Un representante o miembro de la U.S.O. puede ser expulsado del servicio por el asesor de la USO o la administración de SHS por mala conducta o negligencia en los deberes de representante o por exceder sus deberes.

**ARTÍCULO III**

Todo dinero entregado a grupos o personas dentro de la escuela debe ser aprobado por mayoría de votos de los representantes. Este dinero se considerará una donación y no tendrá que ser reembolsado.

**ARTÍCULO IV**

Los clubes y organizaciones escolares deben tener un asesor docente.

## SERVICIOS AL ESTUDIANTE

### APOYO MENTAL/EMOCIONAL/CONDUCTUAL:

Suffern High School tiene una amplia gama de apoyos disponibles para todos los estudiantes:

**CONSEJEROS ESCOLARES:**
Sr. Ayer Sra. Dolan Sra. Casarella Sra. Engleman Sra. Leale Sra. Reddy Sr. Schelling

**PSICÓLOGOS ESCOLARES:**
Sra. Marlin Gramajo-Lopez Dr. Ortiz-Velez Sr. Pilgrim Sr. Silver

**TRABAJADOR SOCIAL:**
Sra. Taylor

**CONSEJERO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE:**
Sra. Felber-Regina

## EQUIPO DE RECURSOS ESCOLARES (SRT)

El Equipo de Recursos Escolares está compuesto por médicos escolares, consejeros, maestros, proveedores de servicios especiales y administradores. El SRT acepta referencias directamente de padres y miembros del personal. El propósito del *SRT* es reunirse periódicamente con maestros remitentes para analizar y proponer intervenciones académicas o conductuales apropiadas diseñadas para mejorar el éxito de un estudiante en particular a través de la Respuesta a la Intervención (RtI). Se programan reuniones de seguimiento para monitorear el progreso de cada referencia inicial. Tenga en cuenta que una remisión SRT NO es una remisión al Comité de Educación Especial (CSE).

## EVALUADOR EDUCATIVO

Los evaluadores educativos son miembros del Comité de Educación Especial (CSE). Los estudiantes que son referidos al CSE son evaluados por rendimiento académico. Además de la evaluación, el evaluador educativo observa al estudiante en su salón de clases. El evaluador está disponible para conferencias con el estudiante, la familia o los maestros involucrados en cada evaluación. Todas las referencias se deben canalizar a través del consejero escolar apropiado.

## SERVICIOS MÉDICOS

Los objetivos del programa de salud escolar son proporcionar el desarrollo de buenos hábitos de salud mediante la provisión de materiales educativos y asesoramiento individual, y hacer procedimientos de detección diseñados para salvaguardar la salud de todos los estudiantes y el personal. Se hacen exámenes de la vista a todos los estudiantes, además de exámenes de detección de defectos auditivos en los grados 7.º y 10.º. El examen de escoliosis se hace en el grado 9. La ley estatal exige que todos los estudiantes nuevos y de 10.° grado se sometan a un examen físico. Los formularios físicos verdes se deben completar y devolver a la oficina del enfermero antes del 15 de octubre. Los estudiantes que no devuelvan los formularios físicos serán examinados por el médico de la escuela.
Los estudiantes deben venir a la oficina médica para recibir primeros auxilios, organizar el transporte a casa o descansar si se sienten enfermos. Los estudiantes necesitan un pase de su maestro para ir a la enfermería, excepto en caso de emergencia. Todos los estudiantes que abandonan la escuela debido a una enfermedad deben firmar su salida en la oficina médica.

Un padre, madre o tutor puede escribir una nota excusando a un estudiante de educación física por un día. Los estudiantes que necesiten ser excusados de educación física por más de un día necesitarán una nota del médico. Se puede obtener un formulario en la oficina de enfermería si es necesario limitar o modificar las actividades del estudiante durante Educación Física (PE). Todas las excusas de educación física y notas del médico deben llevarse a la oficina de enfermeros y se enviarán copias al maestro de educación física y al consejero.

A los estudiantes no se les permite llevar ningún medicamento a la escuela, incluyendo los medicamentos de venta libre. Si su médico indica que le administren medicamento a su hijo durante el día escolar, debe presentar una autorización por escrito. Un formulario especial está disponible en la oficina de enfermeros. Debe ser completado y firmado por el médico y el padre, madre o tutor para este propósito. El padre, madre o tutor debe llevar el medicamento a la oficina de enfermeros en su recipiente original, donde estará asegurado. Los estudiantes pueden llevar y autoadministrarse inhaladores/Epipens al obtener y devolver el formulario de consentimiento adecuado, disponible en la oficina de enfermeros. Las órdenes de medicamentos se deben renovar cada año escolar.

En la oficina de enfermería los estudiantes pueden obtener información sobre dietas adecuadas para ganar o perder peso, información sobre prevención y atención de enfermedades o lesiones y asesoramiento para cualquier problema médico.

## INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Es importante que complete la información de emergencia de su hijo en el portal para padres por dos motivos:

Primero, la escuela necesita saber cómo contactar a los padres/tutores durante el horario escolar en caso de emergencia. Se deben actualizar en el Portal para Padres los nombres y números de teléfono de al menos dos adultos adicionales que puedan actuar como sustitutos y brindar transporte y cuidado a su hijo/a en caso de lesión o enfermedad grave.

Segundo, la escuela utilizará esta información para garantizar que, por cualquier motivo, la salida de su hijo sea solo a través de los contactos autorizados. Indique los nombres de todos los contactos autorizados para recoger a su hijo en la escuela.

| RECURSOS DE LA BIBLIOTECA | |
|---|---|
| **Horas:** | La biblioteca está abierta todas las mañanas a las 7:30 a. m. y permanece abierta durante todo el día, incluyendo el almuerzo de la unidad, hasta las 2:05 p. m. |
| **Sistema de pase:** | Se requiere que los estudiantes tengan un pase para venir a la biblioteca durante el día escolar con excepción del almuerzo unitario. Los maestros de sala de estudio deben limitar los pases a la biblioteca a cinco estudiantes por período de manera rotativa. |
| **Tarjetas de biblioteca:** | Los estudiantes recibirán una tarjeta de prestatario al comienzo del año de noveno grado. Esta tarjeta se usará para el préstamo de materiales de la biblioteca durante cuatro años. Si pierde la tarjeta, informe a la biblioteca de inmediato y se emitirá un reemplazo por una tarifa de $5.00. |
| **Uso de la computadora:** | Los estudiantes que necesitan las computadoras para el trabajo escolar tienen prioridad sobre otros usuarios. Los navegadores están libres para computadoras de quienes las necesitan para tareas y clases. |
| **Impresión y fotocopias:** | Se encuentran disponibles impresiones y fotocopias por computadora. Imprima/fotocopie SOLO si es necesario. |
| **Catálogo OPAC:** | El Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC) contiene la descripción y disponibilidad de todos los materiales de la biblioteca. Los libros se pueden buscar por tema, autor o título. |
| **Colección de bibliotecas electrónicas:** | Las bibliotecas electrónicas una extensa colección de bases de datos de investigación basadas en la web y libros electrónicos por suscripción en todas las áreas del plan de estudios. Se puede acceder a las bases de datos de la biblioteca electrónica desde la escuela y el hogar con su nombre de usuario y contraseña. |
| **Colección de libros:** | La colección impresa contiene aproximadamente 20,000 títulos de ficción y no ficción relacionados con el plan de estudios, así como con intereses de lectura generales. |
| **Colección periódica:** | La biblioteca está suscrita a una variedad de publicaciones periódicas de muchos intereses. |
| **Colección de referencia:** | La colección de referencia es una colección completa de libros que destaca especialmente en las artes, la literatura, el derecho constitucional, la religión, la ciencia y la salud. |
| **Colección universitaria y vocacional:** | Puede encontrar información universitaria y profesional en esta colección actualizada de libros y guías. |

| POLÍTICA DE CIRCULACIÓN DE LA BIBLIOTECA | |
|---|---|
| **Circulación:** | Los libros circulan durante dos semanas y normalmente se pueden renovar. |
| **Vencidos:** | Los avisos vencidos se enviarán por correo o correo electrónico a los hogares de los estudiantes periódicamente. Los materiales vencidos causarán la pérdida de privilegios de préstamo. |
| **Materiales perdidos o dañados:** | Los materiales perdidos o dañados se deberán pagar o reemplazar tan pronto como se descubra la pérdida. |

## CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA BIBLIOTECA

Todos los materiales de la biblioteca deben retirarse en el mostrador de circulación antes de salir de la biblioteca.

Está prohibido lo siguiente:

- Ruidos o conversaciones fuertes;
- Lenguaje profano o abusivo;
- Comer o beber en cualquier parte de la biblioteca;
- Tirar basura;
- Manipular computadoras y quitar equipos;

Los estudiantes disruptivos serán enviados fuera de la biblioteca. Las interrupciones continuas resultarán en la pérdida de los privilegios de la biblioteca.

| | | |
|---|---|---|
| **Biblioteca pública gratuita de Suffern**<br>210 Ave. Lafayette<br>Suffern, NY<br>(845) 357-1237 | Lunes - jueves<br>Vernes y sabado<br>Domingo | 9:30 a. m. - 8:00 p. m.<br>9:30 a. m. - 5:00 p. m.<br>12:00 p. m - 5:00 p. m.<br>(cerrado durante el verano) |
| **Biblioteca pública de Sloatsburg**<br>1 Liberty Rock Road<br>Sloatsburg, NY<br>(845) 753-2001 | Lunes - jueves<br>Vernes y sabado<br>Domingo | 10:00 a. m - 9:00 p. m.<br>10:00 a. m - 5:00 p. m.<br>Cerrardo |

Ambas bibliotecas están afiliadas al Sistema de Bibliotecas de Suffern Catskill y están abiertas a los residentes del Distrito Escolar Central de Suffern. La biblioteca pública gratuita de Suffern tiene más de 60.000 volúmenes y la colección de la biblioteca pública de Sloatsburg contiene más de 16.000 volúmenes.

## ASISTENCIA

## POLITICA DE ASISTENCIA

Todo estudiante tiene derecho a oportunidades educativas que le permitan desarrollar su máximo potencial. Las políticas de asistencia se basan en el principio de que la asistencia regular a la escuela maximiza la interacción del estudiante con sus maestros y compañeros y es un componente importante del éxito académico. Una mejor asistencia escolar generalmente aumenta el rendimiento estudiantil y reduce la tasa de deserción escolar. Además, la puntualidad y la asistencia son una parte clave del éxito profesional y vital. Por lo tanto, las políticas de asistencia que prevén la identificación temprana de los problemas de asistencia y métodos eficaces para tratarlos tienen más probabilidades de tener éxito. Para implementar de manera exitosa cualquier política de asistencia se requiere la cooperación entre todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo padres, maestros, administradores y personal de apoyo.

La asistencia del estudiante a clase no es opcional; es un requisito de cada clase. Se debe hacer todo lo posible para programar citas después del día escolar. La Junta de Educación cree que la administración y el personal tienen el deber de hacer cumplir de manera rigurosa y consistente las reglamentaciones escolares relacionadas con la asistencia y puntualidad a clases. Estas reglamentaciones requieren que todas las ausencias de los estudiantes sean verificadas por teléfono por el padre o tutor legal del estudiante.

A Ausencias justificadas: una ausencia justificada conlleva el privilegio de recuperar el trabajo bajo la dirección y asistencia del maestro. El director o su designado excusará a un estudiante solo si se presenta evidencia suficiente para fundamentar una de las siguientes razones:

1. Enfermedad
2. Observancia religiosa
3. Caminos intransitables
4. Enfermedad familiar o muerte
5. Conferencias escolares obligatorias
6. Suspensión
7. Citas médicas necesarias
8. Citas judiciales
9. Citas para el examen de manejo
10. Visitas universitarias aprobadas
11. Excursiones y competiciones extracurriculares patrocinadas por la escuela

B Salir de la escuela durante el horario escolar:

Permiso requerido: Ningún estudiante podrá salir de la escuela durante el horario escolar regular, excepto con el permiso del director o su persona designada. El padre/madre o tutor o la persona designada para recoger al estudiante debe firmar la salida en la oficina principal para todos los estudiantes de 9.º a 11.º grado.

1. Enfermedad: Los estudiantes que se enfermen durante el día escolar y quieran irse a casa deben ser revisados por el enfermero y firmar su salida en la oficina de enfermeros. A los estudiantes se les permitirá salir solo después de que el enfermero haya obtenido el permiso del padre, madre o tutor del estudiante. El padre/madre o tutor debe registrar la salida de todos los estudiantes de los grados 9 a 11 en la oficina principal.

2. Salida anticipada: Por razones distintas a la enfermedad, el padre, madre o tutor se debe comunicar con la línea de asistencia y dejar un mensaje cuando se le solicite, incluyendo el nombre del estudiante, la hora y el motivo de la salida. El número para llamar es (845) 357-3800, opción N.° 1. El padre/madre o tutor debe pasar por la oficina para registrar la salida de todos los estudiantes de 9.º a 11.º grado.

***Tenga en cuenta: Los estudiantes que salgan temprano de la escuela no podrán participar en ninguna actividad o evento extraescolar de ese día a menos que presenten documentación oficial.***

C Tardanzas: Llegar a tiempo a la escuela es crucial para el aprendizaje y es un hábito de vida importante que queremos fomentar en todos nuestros estudiantes. Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 7:30 deberán presentarse directamente en la oficina principal y registrarse. La consecuencia por 8 llegadas tarde injustificadas será una detención durante el almuerzo, y la consecuencia por 12 llegadas tarde injustificadas y cada 5 posteriores quedará a discreción del administrador. Las consecuencias pueden incluir, entre otras: una reunión con el consejero, varios días de detención durante el almuerzo, Detención Después de Clases (ASD), Suspensión en la Escuela (ISS) y/o remisión al Comité de Asistencia o al Equipo de Recursos Escolares (SRT).

***Las consecuencias por llegadas tarde injustificadas para los estudiantes de 12.º grado que tengan el privilegio de un pase de estacionamiento serán las siguientes:***

- 8 tardanzas injustificadas = detención durante el almuerzo y advertencia de posible pérdida del permiso y comunicación con los padres/tutores
- 12 tardanzas injustificadas = suspensión del permiso de estacionamiento por dos semanas y comunicación con los padres/tutores

- 15 tardanzas injustificadas = suspensión del permiso de estacionamiento por un mes y comunicación con los padres/tutores
- 20 tardanzas injustificadas = suspensión del permiso de estacionamiento por dos meses y comunicación con los padres/tutores
- 25 tardanzas injustificadas = pérdida del permiso hasta nuevo aviso y comunicación con los padres/tutores

D Responsabilidades del estudiante y sus padres: Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que sus padres/tutores notifiquen a la escuela sobre todas las ausencias mediante el Portal para Padres Synergy (ParentVUE) o llamando al contestador automático de la Oficina de Asistencia antes o dentro de las 24 horas posteriores a la ausencia. Las ausencias solo se justificarán si los padres presentan una razón válida (consulte la línea A, arriba) y notifican a la escuela dentro de las 24 horas posteriores a la ausencia.

E Vacaciones: los estudiantes que faltan a la escuela por vacaciones personales se marcan como ausentes sin excusa. Los profesores no están obligados a proporcionar trabajo ni la oportunidad de recuperar un examen cuando se ausentan por vacaciones.

F Ausencias injustificadas (recortes): no se podrá recuperar ningún trabajo ni se podrá obtener crédito por el trabajo hecho durante ese período de clase.

***NOTA IMPORTANTE: A partir del año escolar 2025-2026, cualquier estudiante con 18 o más ausencias correrá el riesgo de perder su elegibilidad para participar en actividades escolares, incluyendo, entre otras: eventos deportivos, producciones musicales y teatrales, fiestas de bienvenida, baile de graduación, etc.***

## RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

En caso de ausencias anticipadas de un día completo o parcial que no sean de emergencia, se solicita al padre/tutor notificar a la Oficina de Asistencia lo antes posible. En caso de días consecutivos de ausencia, una sola llamada será suficiente si se especifican todas las fechas en ese momento. El número de teléfono para este propósito es 845-357-3800, opción 1, y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

A. Ausencia por enfermedad o emergencia: Cuando las ausencias se deban a una enfermedad o una emergencia, el padre/madre o tutor deberá comunicarlo a través del Portal para Padres de Synergy (ParentVUE) o llamar a la oficina de asistencia dentro de las 24 horas posteriores al día de la ausencia. Si no se recibe la notificación dentro de las 24 horas, la ausencia no podrá justificarse. El número de teléfono de asistencia es (845) 357-3800, opción 1.
B. Los padres deben proporcionar la siguiente información para todas las ausencias:
    1. Nombre del estudiante
    2. Nivel de grado del estudiante
    3. Nombre de la persona que llama
    4. Número de teléfono donde se puede localizar al padre, madre o tutor durante el horario escolar (7:00 a. m. a 2:00 p. m.)
    5. Fecha y hora (períodos) de ausencia

## TARDANZA A CLASE JUSTIFICADA

Para que se justifique una llegada tarde a clase, el estudiante debe presentar un pase fechado, sellado con la hora y firmado por un miembro del personal.

## TIEMPO DE LIBERACIÓN

La asistencia a clase es un componente muy importante del proceso de aprendizaje. La excusa de un estudiante antes del final del día escolar sólo debe solicitarse en circunstancias especiales. Un niño puede ser excusado por una hora por semana para recibir lecciones privadas de música. Se debe presentar una nota de los padres, presentada en la oficina principal antes del día en cuestión, indicando el día y la hora de salida. Un niño se puede excusar por no más de una hora por semana para educación religiosa. Las ausencias por otros motivos siempre se deben hablar previamente con la administración. Los padres deben hacer todo lo posible para programar actividades no educativas después de la escuela o los fines de semana. Los estudiantes no pueden salir de la escuela durante el almuerzo a menos que sean estudiantes de medio día o tengan salida temprana. Los estudiantes no podrán llegar tarde ni salir temprano cuando tengan una sala de estudio al inicio o al final de su jornada escolar.

## SALIDA TEMPRANA

La asistencia a clase es muy importante y los estudiantes y/o padres/tutores deben hacer todo lo posible para programar las citas necesarias (por ejemplo, citas con el médico, audiencias judiciales, exámenes de manejo, etc.) fuera del horario escolar.

En caso de que la salida anticipada sea inevitable:

Grados 9-11: Un padre, madre o tutor se debe presentar en la oficina principal al momento de la recogida. El estudiante será llamado a la oficina principal en ese momento. Tenga en cuenta: si una persona que figura en el formulario de contacto de emergencia (no el padre, madre o tutor) va a recoger al estudiante, el padre, madre o tutor debe llamar a la oficina principal para notificar a la escuela sobre este arreglo.

Grado 12: Un padre, madre o tutor debe llamar a la oficina principal lo antes posible para notificar a la asistencia que su hijo tiene permiso para salir temprano de la escuela y especificar la hora exacta. El estudiante debe presentarse en la oficina principal en ese momento para recoger su pase antes de salir del edificio.

Los estudiantes de último año a quienes se les asigna una sala de estudio al comienzo o al final del día pueden llegar tarde o salir temprano solo una vez que hayan enviado un "Formulario de llegada tardía/salida anticipada" al Departamento de Orientación. Los estudiantes que no sigan el protocolo anterior serán marcados como *ausentes sin excusa.*

**CORTES DE CLASE**

Se requiere que todos los estudiantes asistan a todas las clases, incluyendo, entre otras, el aula principal, las salas de estudio, las clases académicas y electivas, los laboratorios, etc. En caso de que se produzca un corte de clase, se seguirán los siguientes pasos:

| | |
|---|---|
| **PASO 1**<br>**Primer corte** | **Primera referencia:**<br>● El maestro notifica al padre/madre o tutor.<br>● La administración asigna una detención durante el almuerzo y envía una carta a casa. |
| **PASO 2**<br>**Segundo corte** | **Segunda referencia:**<br>● El maestro notifica al padre/madre o tutor.<br>● La administración asigna dos detenciones durante el almuerzo y envía una carta a casa. |
| **PASO 3**<br>**Tercer corte** | **Tercera referencia:**<br>● El maestro notifica al padre/madre o tutor.<br>● La administración asigna una suspensión en la escuela (ISS), notifica al padre/madre o tutor y envía una carta a casa. |
| **PASO 4**<br>**Cuarto corte** | **Cuarta referencia:**<br>● El maestro notifica al padre/madre o tutor.<br>● La administración asigna una Suspensión Escolar (ISS), programa una reunión con el estudiante, su padre/madre o tutor y el maestro (si corresponde) y envía una carta a casa.<br>● Otras medidas administrativas pueden incluir la restricción de los privilegios del estudiante para participar en actividades extracurriculares, como el baile de graduación y la fiesta de bienvenida. |

**SUSPENSIÓN DE ASISTENCIA**

**A. Permanente**

La Junta de Educación, por recomendación del Superintendente de Escuelas, puede suspender a los siguientes menores de la asistencia requerida según lo prescrito por estatuto:

1. Un menor que sea insubordinado o desordenado, o cuya conducta ponga en peligro la seguridad, la moral, la salud o el bienestar de otros.
2. Un menor cuya condición física o mental ponga en peligro la salud, la seguridad o la moral de sí mismo o de los demás.

**B. Temporal**

El director tiene la autoridad de suspender la asistencia de un alumno por un período que no exceda cinco días escolares por cualquiera de las razones mencionadas arriba en los párrafos A, 1-2.

1. Antes de que un director o su designado suspendan a un estudiante de la escuela, el director deberá: reunirse con el estudiante, informarle sobre los cargos y las pruebas en su contra, darle la oportunidad de expresar su versión del incidente y refutar oralmente la evidencia, tomar una determinación con respecto a la suspensión sólo después de haber consultado con el estudiante y evaluado la gravedad de la infracción.

2. En los casos en que la suspensión sumaria de un estudiante por parte del director sin una conferencia sea necesaria porque existe una amenaza inmediata a la salud, la seguridad o la moral de otras personas, el director puede celebrar la conferencia con el estudiante en un momento posterior, pero como tan pronto como sea posible después de la suspensión sumaria.
3. Cuando un estudiante es suspendido por un director, su nombre, dirección, teléfono y la fecha y duración de la suspensión se registrarán por escrito y se presentarán al Superintendente de Escuelas, y se notificará a sus padres o tutores lo antes posible.
4. El superintendente de escuelas informará todos los casos de suspensión a la Junta de Educación.

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

**DECLARACIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

Este proyecto de ley no está diseñado para ampliar los derechos o las responsabilidades del estudiante, ya que los derechos descritos abajo están garantizados por ley, ni para servir como una lista exclusiva de todos los derechos y responsabilidades de los estudiantes. Más bien, está diseñado para proporcionar una comprensión clara entre estudiantes y profesores de sus derechos y responsabilidades mutuos, y de cómo, al mismo tiempo que los derechos, existen responsabilidades que deben respetarse para evitar la infracción de los derechos de otros.

**INVESTIGACIÓN Y EXPRESIÓN DEL ESTUDIANTE DERECHOS:**
La Primera Enmienda de la Constitución garantiza el derecho a la libertad de expresión a todos los estadounidenses, incluyendo los estudiantes.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse de interferir con la conducción ordenada de las clases y otras actividades escolares, de obligar a otros a participar en un modo particular de expresión y de violar los derechos de quienes no están de acuerdo con un punto de vista determinado. Un estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias si dicha expresión es obscena; calumnioso (dicho maliciosamente sin tener en cuenta la verdad de la afirmación); incita clara e inmediatamente a otros a dañar la propiedad o dañar físicamente a otros o interfiere material y sustancialmente con el funcionamiento normal de la escuela.

**INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN ESCOLAR DERECHOS:**
Los estudiantes deben publicar materiales aprobados en áreas que serán proporcionadas por la escuela.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con las reglamentaciones impuestas por las autoridades escolares con respecto al tiempo, la manera, el lugar y la duración de la distribución de material en los terrenos escolares y el uso de las instalaciones de comunicación de la escuela. Sin embargo, el contenido de dicha comunicación puede regularse sólo en la medida necesaria para evitar interferencias materiales y sustanciales con los requisitos de disciplina apropiada en el funcionamiento de la escuela. Los estudiantes tienen la responsabilidad de usar discreción al diseñar materiales que se presentarán a través de las instalaciones de comunicación de la escuela. Los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse de interferir con las clases u otras actividades escolares mientras usan las instalaciones de comunicación de la escuela.

**PRENSA ESTUDIANTIL DERECHOS:**
Los estudiantes tienen derecho a una prensa estudiantil gratuita a través de un periódico autorizado por la escuela en el que los estudiantes editores puedan presentar sus puntos de vista. Las autoridades escolares pueden prohibir la distribución de material originado por estudiantes solo cuando dicho material interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o invada los derechos de otros. Los estudiantes tienen derecho a ser protegidos contra la expulsión del personal o represalias por parte de grupos o personas que desaprueben la política editorial o el contenido por motivos que no sean legales o éticos. La Constitución de los Estados Unidos garantiza la libertad de los estudiantes de las escuelas públicas de publicar periódicos distintos de los sancionados o autorizados por la escuela. La escuela no tiene responsabilidad de ayudar a los estudiantes a publicar dichos periódicos, ni puede ser considerada responsable de su contenido.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes editores son legalmente responsables de todo lo que imprimen. Es posible que se requiera que los estudiantes presenten materiales autorizados a los representantes escolares para su aprobación antes de su distribución. Los estudiantes tienen la responsabilidad de no distribuir materiales que interrumpan material o sustancialmente el proceso educativo o invadan los derechos de otros. También podrán prohibirse los materiales difamatorios o calumniosos.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse de difamación y obscenidad, y de observar las reglas generalmente aceptadas del periodismo organizado. Los estudiantes tienen la responsabilidad de hacer de la prensa estudiantil un valioso dispositivo de aprendizaje y un importante recurso educativo. Aunque en aras de una buena educación los estudiantes deben presentar ambos lados de un tema, la escuela no puede exigirles que lo hagan como condición para la publicación en la prensa autorizada. Los estudiantes editores son responsables de considerar la opinión pública al desarrollar políticas. Los estudiantes editores son responsables de presentar un foro para que los estudiantes no asociados con la prensa autorizada presenten sus puntos de vista; los estudiantes que no sean miembros del personal del periódico deben tener acceso a sus páginas. Los estudiantes no pueden usar las instalaciones ni los útiles escolares para publicar materiales no autorizados. Los miembros del personal de cualquier publicación no autorizada son los únicos responsables de las declaraciones publicadas. Aunque no están sancionadas por la escuela, las publicaciones no oficiales tienen obligaciones éticas y legales de observar las reglas aceptadas del periodismo responsable.

**APARIENCIA PERSONAL**

**DERECHOS:**
A un estudiante no se le prohibirá participar en actividades escolares debido a su vestimenta o apariencia a menos que constituyan un peligro para la salud o la seguridad, o impidan su participación completa al perjudicar físicamente su capacidad de desempeño. Las autoridades escolares pueden prohibir vestimenta que distraiga tanto que interfiera con el proceso de aprendizaje. Aunque las autoridades escolares pueden exigir que los estudiantes en las clases de educación física usen ciertos tipos de ropa (por ejemplo, zapatillas de deporte, calcetines blancos, etc.), no deben prescribir una marca específica que los estudiantes deban comprar. Los estudiantes tienen derecho a usar o exhibir botones, brazaletes, banderas, calcomanías u otras insignias de expresión simbólica cuando la forma de expresión no sea ofensiva y no interfiera materialmente con el proceso ordenado de la escuela o los derechos de los demás. Dicha exhibición no podrá prohibirse simplemente porque los temas tratados sean controvertidos o indeseables. Cuando exista un peligro claro de interrupción del proceso educativo, se podrán imponer restricciones a la expresión simbólica.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes tienen la responsabilidad de elegir ropa que no esté destinada a interrumpir el proceso educativo y que no sea un peligro para su salud y seguridad. Los estudiantes tienen la responsabilidad de no usar botones, brazaletes u otras insignias o expresiones simbólicas que contengan material obsceno o difamatorio, o que promueva prejuicios o intolerancia.

**CEREMONIAS PATRIÓTICAS DERECHOS:**
Los estudiantes pueden negarse a recitar el Juramento a la Bandera y pueden abstenerse de saludar la bandera sin obtener el permiso de sus padres. Un estudiante que opte por no recitar el juramento no deberá permanecer de pie durante la ceremonia.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar los derechos de otras personas que deseen participar en la ceremonia. Tienen la responsabilidad de abstenerse de menospreciar a los estudiantes de manera consiente. También tienen la responsabilidad de considerar seriamente la importancia de las ceremonias patrióticas y actuar en consecuencia.

**ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DERECHOS:**
Cualquier grupo organizado con un fin no prohibido por la ley, y que cuente con un asesor docente, tiene derecho a registrarse en la escuela y en la U.S.O. Los grupos de estudiantes deberán contar con un asesor docente. Las organizaciones estudiantiles tienen derecho a fijar el lugar y la hora de reunión.

**RESPONSABILIDADES:**
Las organizaciones estudiantiles son responsables de contar con un asesor y registrarse ante la U.S.O. si desean obtener fondos escolares disponibles o tener una recaudación de fondos. Las organizaciones estudiantiles no pueden restringir la membresía por motivos de raza, sexo u origen nacional. Los grupos de estudiantes tienen la responsabilidad de dejar claro al público que sus programas no reflejan necesariamente los puntos de vista de la institución en su conjunto.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de mantener su lugar de reunión. Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares tienen la responsabilidad de obtener supervisión mientras se encuentren dentro del edificio escolar. Los estudiantes tienen la responsabilidad de consultar con su asesor.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de mantener estándares académicos y de ciudadanía consistentes con los requisitos de elegibilidad de la escuela. Es responsabilidad de cada estudiante trabajar para obtener un diploma. La escuela no retendrá el diploma de un estudiante ni limitará su progreso académico de ninguna manera debido a factores no académicos, como la actividad política.

## REGLAS Y REGLAMENTACIONES

**DERECHOS:**
Los estudiantes tienen derecho a ser informados de las reglas y reglamentaciones de la escuela.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con las reglas y reglamentaciones que los rigen. Los estudiantes tienen la responsabilidad de trabajar para cambiar las reglas con las que no están de acuerdo cooperando con el gobierno estudiantil. Los estudiantes tienen la responsabilidad de cumplir con las leyes federales, estatales y locales mientras estén en la escuela.

**PROPIEDAD ESTUDIANTIL DERECHOS:**
Los estudiantes tienen derecho a una investigación de propiedad robada o vandalizada por parte de los representantes escolares.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar la propiedad de los demás, así como la propiedad de la escuela. La escuela tiene la autoridad de registrar un casillero sin notificación previa.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de cooperar en cualquier investigación escolar que involucre propiedad robada o vandalizada.

**ASESORAMIENTO DERECHOS:**
Los estudiantes tienen derecho a asesoramiento académico, profesional y personal.

**RESPONSABILIDADES:**
Se anima a los estudiantes a buscar asesoramiento cuando tengan problemas. Los estudiantes deben animar a sus compañeros (que necesitan asesoramiento) a buscar la asistencia adecuada.

**REGISTROS ESTUDIANTILES DERECHOS:**
Un padre, madre o tutor tiene derecho a inspeccionar el expediente acumulativo de su estudiante. Los estudiantes mayores de 18 años tienen derecho a inspeccionar sus registros escolares. Los estudiantes tienen derecho a inspeccionar asuntos de sus registros escolares según lo permita la ley. Un padre o madre (o estudiante mayor de 18 años) tiene derecho a cuestionar el contenido de los registros y buscar la corrección de información inexacta, engañosa o de otro modo inapropiada.

**RESPONSABILIDADES:**
Los estudiantes deben actuar con prudencia y discreción al cuestionar los registros escolares.

## COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

1. Los representantes administrativos de la escuela promulgarán, adoptarán, publicarán y harán cumplir reglas y reglamentaciones adecuadas que afecten a la escuela y que regirán la conducta, el control y la seguridad de los estudiantes en los terrenos, instalaciones y edificios de la escuela.
2. Cada estudiante deberá obedecer las instrucciones de los conductores de autobuses, maestros y directores, tener un comportamiento ordenado y cortés, estar limpio y ordenado en su vestimenta y persona, ejercer el cuidado adecuado en el uso de libros de texto y útiles, abstenerse de dañar la propiedad de la escuela o de otros y ser concienzudo en la realización de los trabajos y tareas escolares.
3. Cada estudiante deberá cumplir con las reglas y reglamentaciones de la escuela.

## POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Suffern High School se compromete a proporcionar un entorno dedicado al desarrollo personal, social e intelectual de cada estudiante matriculado. Para lograr este objetivo, la escuela buscará establecer una atmósfera en cada salón de clases que fomente activamente la honestidad académica. Suffern High School cree que la deshonestidad académica degrada el carácter y la reputación de los estudiantes e impide el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, es necesario establecer y mantener una atmósfera de honestidad académica entre todos los asociados con la escuela: estudiantes, profesores, administración, padres y la comunidad. Los estudiantes deben comportarse de acuerdo con las normas que prohíben la conducta académica deshonesta y deben resistir la presión de sus compañeros para infringir dichas normas.

Los estudiantes no deben usar métodos deshonestos para cumplir con sus responsabilidades escolares.

Los maestros deben defender la honestidad académica hablando con sus estudiantes sobre la diferencia entre trabajo honesto y deshonesto, empleando estrategias de enseñanza y evaluación que reduzcan la oportunidad de deshonestidad al máximo posible y siguiendo procedimientos consistentes al tratar con comportamiento deshonesto.

La administración es responsable de establecer y hacer cumplir procedimientos justos que cultiven un ambiente académicamente honesto. Los padres y residentes del Distrito Central de Suffern deben estar preparados para apoyar la aplicación de las reglas que prohíben la deshonestidad académica y reforzar los esfuerzos de la administración, los profesores y los estudiantes de Suffern High School para mantener un ambiente escolar honesto. Los procedimientos para implementar esta política se redactarán para incluir ejemplos de deshonestidad académica, métodos para prevenir la deshonestidad, sanciones por infracciones y estrategias para educar a los estudiantes sobre la virtud de la honestidad. La deshonestidad académica ocurre cuando los estudiantes obtienen o ayudan a otros a obtener crédito por un trabajo que no es el suyo.

Los ejemplos habituales de deshonestidad académica incluyen, entre otros, los siguientes:

A. Usar notas ocultas, copiar de otro estudiante o ayudar a otro estudiante durante un examen.
B. Dar preguntas o respuestas de prueba a miembros de una clase posterior o recibir preguntas o respuestas de prueba de un miembro de una clase anterior.
C. Presentar el trabajo de otro estudiante como propio.
D. Robar o aceptar copias robadas de exámenes o claves de respuestas.
E. Robar o copiar la tarea escrita, el trabajo, el proyecto, el informe o el examen para llevar a casa de otro estudiante.
F. Permitir que otro estudiante copie la tarea, el trabajo, el proyecto, el informe o el examen para llevar a casa.
G. Afirmar falsamente una enfermedad para evitar realizar un examen o entregar un trabajo, proyecto, informe o prueba para llevar a casa.
H. Plagiar: Presentar material tomado de otra fuente sin la documentación adecuada.
    1) No citar entre comillas las palabras escritas o símbolos de otro autor.
    2) No incluir notas a pie de página sobre el autor y la fuente de los materiales usados en la composición.
    3) No citar material de investigación en la bibliografía.
    4) No nombrar a una persona citada en un informe oral.
    5) No citar a un autor cuyas obras o ideas estén parafraseadas o resumidas en un trabajo oral o escrito.
    6) Presentar el trabajo o las ideas creativas de otra persona como propios en ensayos, poemas, música, arte, programas de computadora u otros proyectos.
    7) Copiar o parafrasear ideas de críticas literarias o ayudas de estudio sin reconocimiento.
I. Hacerse pasar por otro estudiante al tomar un examen.
J. Cambiar respuestas y buscar crédito en un examen después de que el examen haya sido calificado y devuelto.
K. Cambiar calificaciones en el libro de calificaciones de un maestro.
L. Cambiar los resultados de los exámenes de desempeño, por ejemplo, la prueba de aptitud física para educación física.
M. Falsificar información para solicitudes, es decir, universidad, becas, Sociedad Nacional de Honor, etc.
N. Usar computadoras y calculadoras programables en infracción de las directrices establecidas por el maestro.
O. Utilizar ayuda profesional, como un autor, un experto o un servicio adquirido, violando las pautas establecidas por el profesor.
P. Usar dispositivos de señalización electrónica para compartir información.

**NOTA:** Estudiar con otros estudiantes para prepararse para las tareas de clase o exámenes no es deshonestidad académica a menos que dichas acciones estén prohibidas o limitadas por los procedimientos establecidos por el maestro.

**SANCIÓN:** Las sanciones se asignan para el semestre en que se cometen las infracciones. Las sanciones pueden incluir lo siguiente: una calificación de cero en la tarea y notificación a los padres; una reprobación del período de calificación y notificación a los padres; exclusión de los cursos con la aprobación del director y una conferencia con los padres; y suspensión de la escuela. La gravedad de la infracción determinará la severidad de la sanción. Se colocará un informe del incidente en el expediente disciplinario del estudiante.

**NOTA:** El maestro del salón de clases entregará este formulario al director del departamento, quien organizará una conferencia sobre el tema.

**No** puede usar ningún dispositivo de comunicación mientras hace una prueba o examen, ya sea en la sala donde se hace el examen o durante un descanso supervisado (como una visita al baño). Dichos dispositivos incluyen, entre otros, radios, elulares, reproductores de MP3, dispositivos de video y audífonos, cascos, micrófonos o tapones para los oídos asociados.

Si suena su celular, no debe contestarlo. Si tu teléfono vibra, no puede mirarlo. Por lo tanto, debe **APAGAR estos y otros dispositivos similares y guardarlos debajo de su escritorio** o en lel lugar que especifique el maestro lejos de su escritorio. Su prueba o examen se invalidará y no se calculará ninguna puntuación para usted si usa dicho dispositivo o tecnología de comunicación relacionada o si usa auriculares mientras se encuentra en la sala de pruebas.

Algunos estudiantes con discapacidad pueden usar ciertos dispositivos de grabación/reproducción **SÓLO SI** esta adaptación se requiere específicamente como disposición del Plan de Educación Individualizado (IEP) del estudiante o del Plan de Adaptación de la Sección 504. De lo contrario, la política general sobre dispositivos de comunicación establecida arriba está vigente y la escuela puede no permitir el uso de dicho equipo.

## PASES

- Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben presentarse en la oficina principal, registrarse y obtener un pase.
- Los maestros deben escribir un pase de pasillo para cualquier estudiante que salga de su salón de clases con permiso.
- Los estudiantes en los pasillos, durante los períodos de clase sin pases, están sujetos a medidas disciplinarias, incluida la posibilidad de restricción de pases (pérdida del privilegio de salir del área asignada sin compañía).
- Cuando un estudiante sea enviado a la secretaría por motivos disciplinarios, deberá:

a) Ir directamente a la oficina (sin paradas en el camino).
b) Llenar el formulario de Declaración del Estudiante y enviarlo a un secretario.

## DIRECTRICES DE PARTICIPACIÓN, DEPORTES/ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Para ser miembro de un equipo deportivo o programa de actividades extracurriculares en Suffern High School como:

- Banda de música
- Equipo de robótica
- Twirling
- Porristas
- Competiciones de ajedrez
- Compet. de informática
- Competiciones DECA
- Liga Forense
- Héroes y niños geniales
- Coro selecto
- Olimpiada de Ciencias
- Obra de otoño/Musical de primavera

*Participar en cualquier actividad extracurricular en Suffern High School es un privilegio para cada estudiante. Con este privilegio viene la responsabilidad del estudiante de estar en todas las prácticas, juegos, presentaciones y funciones. Se espera que cada estudiante cumpla con las directrices que se establecieron para reflejar al estudiante atleta completo o participante de la actividad. Nuestro objetivo es dar oportunidades que permitan que el programa sirva como un laboratorio donde los estudiantes puedan aprender a enfrentar problemas y manejar situaciones similares a las que se encuentran en las condiciones que prevalecen en el mundo contemporáneo. Nuestro objetivo es desarrollar al estudiante total y esperamos el cumplimiento de los estándares.*

### I. Elegibilidad académica

- Si un estudiante está reprobando o está en riesgo de reprobar cualquier curso al momento de presentar el informe de progreso provisional o la boleta de calificaciones trimestral, se lo colocará en período de prueba académica.
- Una vez en período de prueba académica, los estudiantes deberán presentar informes de seguimiento del progreso a la Oficina de Atletismo. Este informe será completado por los profesores del área de interés e indicarán el progreso actual del estudiante en los cursos y la documentación de una hora de estudio supervisada. Si un estudiante no presenta su informe de seguimiento del progreso a la Oficina de Atletismo en la fecha límite, el estudiante-atleta no podrá competir en competencias hasta que se reciba el formulario.
- Los estudiantes no podrán participar en competencias deportivas si están reprobando uno o más cursos después de dos semanas de período de prueba académica.
- Los estudiantes serán retirados del período de prueba académica o reanudarán su participación en competencias una vez que obtengan y mantengan una calificación aprobatoria durante dos semanas consecutivas.

Los estudiantes que incumplan sistemáticamente nuestros requisitos de elegibilidad académica correrán el riesgo de perder el privilegio de participar en nuestro programa deportivo.

### II. Reglas de entrenamiento

Los atletas/participantes extracurriculares de Suffern High School no podrán:

1. Fumar, masticar o poseer cualquier sustancia de tabaco/nicotina.
2. Consumir o poseer bebidas alcohólicas, drogas o sustancias extrañas (inhalantes, pegamentos, etc.).
3. Participar en cualquier forma de novatadas de otro estudiante.

**III. Ciudadanía**

Se espera que los estudiantes atletas/participantes extracurriculares demuestren cualidades de ciudadanía responsable. Se espera que los estudiantes sigan todas las reglas y procedimientos de la escuela y sean modelos ejemplares en todo momento. Los estudiantes deben cumplir con los siguientes estándares:

1. No se permiten remisiones por problemas de conducta que resulten en suspensión de la escuela.
2. No se reportarán retrasos excesivos e injustificados (5 veces durante la temporada deportiva actual), ausentismo escolar ni ausencias injustificadas (faltas). Los estudiantes que incumplan la política de asistencia de SHS serán suspendidos hasta por una competencia.
3. Sin incidentes de robo o vandalismo.

**IV. Consecuencias**

1. El incumplimiento de las normas de entrenamiento mencionadas en la parte II resultará en la suspensión de hasta el 25 % de las competiciones/actuaciones.
2. El incumplimiento de las normas de ciudadanía mencionadas en la parte III números 1 y 3 dará lugar a:
   a. En caso de una infracción que justifique una suspensión dentro de la escuela (ISS), el estudiante deberá reunirse con el entrenador/asesor y un administrador.
   b. En caso de una infracción que justifique un día de suspensión fuera de la escuela (OSS), el estudiante será suspendido hasta en una competición.
   c. En caso de una infracción que justifique de dos a cuatro días de OSS, el estudiante será suspendido hasta en tres competiciones/actuaciones.

   d. En caso de una infracción que justifique cinco días de OSS, el estudiante será suspendido hasta en cinco competiciones/actuaciones.
   e. Para cada suspensión posterior a la primera, la junta de revisión se reunirá para discutir la consecuencia apropiada, que puede incluir la expulsión del equipo y un plan de rehabilitación.
   f. Si la infracción se comete fuera de temporada, incluyendo el verano y todas las vacaciones, se aplicarán las mismas directrices a la siguiente temporada del estudiante.
   g. A un jugador suspendido de la escuela no se le permitirá estar en las instalaciones escolares durante la duración de su suspensión y ni siquiera se le permitirá asistir a prácticas o competencias/actuaciones hasta que se complete su suspensión escolar.

**V. Despidos de deportistas**

Un atleta que esté practicando sin la aprobación médica, incluido el cuestionario y la "nota rosa" del enfermero, será suspendido de participar en la práctica por un período de una semana. Al atleta se le permitirá asistir a la práctica para observar durante este período de tiempo. Después de una semana, el atleta podrá volver a participar plenamente si ha obtenido la aprobación médica.

**VI. Participación en equipos/eventos fuera/temporada baja**

Estas reglas son un estándar mínimo. Un entrenador puede exceder estas reglas y negar la solicitud de un atleta de perderse un juego o práctica.

Si un atleta falta a una práctica/juego de la escuela secundaria Suffern para asistir a una práctica/juego con un equipo/grupo externo o fuera de temporada, resultará lo siguiente:

a. Primera infracción: El atleta se reunirá con el entrenador o el director deportivo.
b. Segunda infracción: El atleta será suspendido para la próxima competencia atlética programada de Suffern High School.
c. Tercera infracción: El atleta puede ser suspendido de competencias adicionales o removido del equipo.

**VII. Atletas que abandonan un equipo**

Se espera que los atletas que se unen a un equipo interescolar en Suffern High School sigan siendo miembros del equipo hasta que se complete la temporada y el entrenador libere a los jugadores.

a. Si un atleta desea transferirse a otro equipo deportivo durante la misma temporada deportiva, debe tener permiso de ambos entrenadores antes de realizar el cambio.
b. Si un atleta decide abandonar un equipo dentro de las dos primeras semanas de esa temporada deportiva, podrá hacerlo sin consecuencias.

c. Si un atleta recibe permiso del entrenador y del director deportivo para abandonar un equipo, podrá hacerlo en cualquier momento sin consecuencias.
d. Si un atleta abandona un equipo sin permiso después de las dos primeras semanas de esa temporada, será suspendido del 25 % de todas las competiciones en su próxima temporada deportiva.
* La temporada deportiva comienza con el primer día de práctica legal obligatorio de la Sección I.

**VIII. Asistencia a la escuela**

1. Los estudiantes de la escuela secundaria deben presentarse en la escuela antes de las 11:05 a. m. para poder participar en una práctica/competencia/actuación ese día.
2. Los estudiantes deben asistir y participar en las clases programadas de Educación Física para poder participar en competencias deportivas ese día.
3. Los estudiantes que salgan temprano de la escuela no podrán participar en ninguna actividad o evento extraescolar de ese día a menos que presenten documentación oficial.
4. Los estudiantes deben mantener una asistencia mínima del 90 % para poder participar en Atletismo. Si un estudiante comienza una temporada por debajo de este requisito, se le aplicará un período de prueba de asistencia. Este período se levantará cuando el estudiante alcance una asistencia del 90 % en un período de dos semanas.

***Tenga en cuenta: Cualquier estudiante con 18 o más ausencias corre el riesgo de perder la elegibilidad en actividades y eventos relacionados con la escuela, incluidos, entre otros: eventos deportivos, producciones musicales o teatrales, regreso a casa, fiesta de graduación, etc.***

**IX. Asistencia a eventos de equipo**

1. Un estudiante que falta a una práctica o competencia programada *sin el consentimiento previo* del entrenador puede ser suspendido de participar en la siguiente competencia.
2. A un estudiante que falta cinco días consecutivos o más de prácticas/competiciones programadas se le puede pedir que recertifique con el enfermero de la escuela.

**X. Estándares de elegibilidad de la NCAA**

Los estándares de participación de la NCAA se mencionan en nuestro contrato Estudiante-Atleta, que se puede encontrar en la página web principal de Atletismo del Distrito Escolar Central de Suffern. Para obtener más información, visite: www.ncaa.org o comuníquese con la oficina del Director Atlético a la extensión 41329.

**POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE TECNOLOGÍA**

Los estudiantes que no cumplan con las Políticas de la Junta de Educación 4526 y 4526.1 tendrán acciones disciplinarias y legales. Las infracciones que requieren acción disciplinaria o legal incluyen, entre otras, las siguientes:

| **Infracción** | **Acción disciplinaria/Sanciones** (Cualquiera o todas las acciones mencionadsa se pueden aplicar a todos los requisitos contenidos en las políticas 4526 y 4526.1) |
|---|---|
| I. Conducta en Línea | |
| - Publicar información en la Red del Distrito que viole o infrinja los derechos de cualquier otra persona, o que resulte abusiva, profana o sexualmente ofensiva para una persona común, o que, sin la aprobación de un administrador, contenga publicidad o incite a otros a usar bienes o servicios.<br>- Usar el Sistema para hacer actividades personales o comerciales. | - Advertencias verbales y escritas. |
| II. Seguridad | |
| - Usar una contraseña distinta a la suya. Intentar iniciar sesión como administrador de sistemas o cualquier otro acceso no autorizado.<br>- Traer equipos no autorizados a la escuela, incluidas computadoras portátiles y tabletas personales. | - Detención<br>- Suspensión dentro de la escuela (ISS)<br>-Terminación de la cuenta de miembro<br>- Suspensión de la escuela (OSS)<br>- Acción legal<br>- Restitución financiera |

III. Vandalismo

| | |
|---|---|
| - Intentar dañar o destruir datos, software o equipos. Esto incluye, entre otros, cargar o crear virus informáticos. | - Advertencias verbales y escritas.<br>- Detención<br>- Suspensión dentro de la escuela (ISS)<br>- Terminación de la cuenta de miembro<br>- Suspensión de la escuela (OSS)<br>- Acción legal<br>- Restitución financiera |

IV. Material con derechos de autor

| | |
|---|---|
| - Reproducir materiales protegidos por derechos de autor sin autorización.<br>- Colocar materiales protegidos por derechos de autor en la Red del Distrito sin el permiso del autor y de la escuela. | - Advertencias verbales y escritas<br>- Detención<br>- Suspensión dentro de la escuela (ISS)<br>- Terminación de la cuenta de miembro<br>- Suspensión de la escuela (OSS)<br>- Acción legal<br>- Restitución financiera |

## CÓDIGOS DE DISCIPLINA PARA EL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

**Consecuencias disciplinarias**

Se espera que los estudiantes ejerzan buen juicio y se preocupen por los demás, y aquellos que participen en conductas disruptivas, inseguras o ilegales serán disciplinados de una manera apropiada para la infracción en particular. Si tal infracción ocurre, los estudiantes tienen derecho a:

1. Ser notificado de cargos específicos;
2. Presentar su defensa en una audiencia informal con un administrador del edificio;
3. Recibir notificación de la decisión adoptada;
4. Apelar una decisión al director.

***Para mantener la disciplina en la escuela, se pueden imponer las siguientes sanciones, que van de menos a más severas:*** **Detención durante el almuerzo en la unidad (ULD):** para las primeras infracciones disciplinarias menores, se asigna a un estudiante una detención durante el almuerzo en la unidad. La falta de comparecencia para la detención dará como resultado que el estudiante sea asignado a detención adicional dentro o después de la escuela.

**Suspensión en la escuela (ISS):** reservada para infracciones más graves o persistentes de las reglas escolares, la suspensión en la escuela significa que un estudiante permanece en la escuela, pero está excluido de los privilegios escolares y no asiste a ninguna clase. En cambio, el estudiante está restringido a la sala de suspensión dentro de la escuela para realizar trabajo académico bajo la supervisión de un adulto. Los estudiantes bajo suspensión dentro de la escuela no podrán participar en ninguna actividad escolar en los días de dichas suspensiones. A los estudiantes se les permite recuperar cualquier trabajo académico perdido durante el período de suspensión, pero la responsabilidad de completar el trabajo de recuperación recae en el estudiante.

**Suspensión fuera de la escuela (OSS):** se usa cuando consecuencias menos severas no han resultado en una mejora del comportamiento o cuando ha habido violaciones flagrantes de las reglas. Infracciones de drogas y alcohol, robo, vandalismo destructivo, posesión de un arma, peleas y comportamientos verbalmente abusivos son ejemplos de algunas causas para la suspensión inmediata fuera de la escuela. Mientras esté bajo OSS, un estudiante no podrá ingresar a la escuela ni durante las clases ni para ninguna actividad después de la escuela y no podrá participar en ninguna función escolar fuera de la escuela. Cuando el período de suspensión incluya un fin de semana, el estudiante también tendrá prohibido participar en la actividad de ese fin de semana.

| INFRACCIÓN | RANGO DE SANCIONES |
|---|---|
| Ausentismo escoclar | 1 día de suspensión |
| Negarse a cumplir la suspensión de maestros | 1 día de suspensión |
| Comportamiento disruptivo en clase/escuela | Conferencia con padres/tutores<br>Detención del maestro<br>1-5 días de suspensión |

| | |
|---|---|
| Tener, usar o estar bajo la influencia del alcohol | Referencia del consejero de la comunidad escolar<br>Suspensión de 5 días (OSS)<br>Posible audiencia con el superintendente<br>Posible remisión a la policía |
| Robo y vandalismo | Conferencia de padres/tutores -Restitución<br>1-5 días de suspensión<br>Posible audiencia con el superintendente<br>Posible remisión a la policía |
| Tener, usar o estar bajo la influencia de medicamentos con receta, marihuana, Salvia (otras drogas sintéticas) o drogas ilegales. | Conferencia obligatoria con padres/tutores<br>Derivación a un trabajador social<br>Suspensión de 5 días (OSS): derivación a la policía<br>Audiencia con el superintendente |
| Susto de bomba, falsa alarma, petardos, bombas de humo, bombas fétidas, cuchillos, armas de fuego, armas | Conferencia obligatoria con padres/tutores, mínimo 5 días de suspensión, derivación a la policía, audiencia con el superintendente |
| Insubordinación hacia el personal de la escuela | Conferencia con padres/tutores<br>1-5 días de suspensión |
| Salir del campus sin autorización | Pérdida del privilegio de conducir<br>1 día de suspensión |
| Mal uso del auto o del privilegio de conducir | Conferencia con padres/tutores<br>Pérdida del privilegio de conducir<br>1-5 días de suspensión |
| Falsificación, trampa y plagio | Conferencia de padres/tutores - Pérdida del privilegio de conducir |
| Ensuciar el edificio o los terrenos de la escuela - escribir graffiti | Conferencia de padres/tutores - tarea de limpieza después del almuerzo o de la escuela, restitución - 1 a 5 días de suspensión |
| Merodear en SHS o en los terrenos | 1-5 días de suspensión |
| Uso o posesión de tabaco o nicotina en la escuela o en los terrenos de la escuela | 1-5 días de suspensión |
| El acoso/acoso cibernético en cualquier forma (escrito, hablado, contacto físico, gesto, insinuaciones, etc.) por cualquier motivo (físico, sexual, racial, religioso, cultural, etc.) está estrictamente prohibido. El acoso cibernético es el acoso a través de correo electrónico, mensajería instantánea (IMing), intercambios en salas de chat, publicaciones en sitios web o mensajes o imágenes digitales enviados a un teléfono celular. El acoso cibernético, al igual que el acoso tradicional, implica un desequilibrio de poder, agresión y una acción negativa que se repite con frecuencia | Coordinador de Referencia a la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (DASA)<br>1-5 días de suspensión |
| Posesión o uso de una sustancia nociva | 1-5 días de suspensión |
| Lenguaje o gestos abusivos u obscenos | Conferencia con el estudiante<br>Conferencia con padres/tutores<br>1-5 días de suspensión |
| Invadir propiedades vecinas y áreas boscosas | Suspensión obligatoria de cinco días |

| | |
|---|---|
| Peleas | Conferencia con padres/tutores<br>1-5 días de suspensión<br>Remisión a la policía<br>Audiencia con el superintendente |
| Posesión o uso de láseres | 1-5 días de suspensión |
| Posesión o uso de encendedores o cerillas | 1-5 días de suspensión |
| Denegación de una directiva para ir a la oficina principal o alejarse de un área | 1-5 días de suspensión |
| Uso no autorizado de cualquier cámara/dispositivo de video. | 1-5 días de suspensión |
| Todas las demás infracciones de las reglas escolares o actos de insubordinación | Discreción administrativa |

**CELULARES**

Suffern High School, de acuerdo con la Junta de Educación y la Ley de Educación del estado de Nueva York 2803(c), reconoce que el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos con acceso a Internet por parte de los estudiantes en nuestras escuelas puede distraer a nuestros estudiantes del aprendizaje y no permitirles ser su mejor versión. Según la ley estatal, y como se establece con mayor detalle a continuación, la escuela prohíbe a los estudiantes el uso de dispositivos con acceso a Internet durante el día escolar.

**Definiciones:**

1. Dispositivos con conexión a internet: Cualquier teléfono inteligente, tableta, reloj inteligente u otro dispositivo capaz de conectarse a internet y permitir al usuario acceder a contenido en internet, incluyendo aplicaciones de redes sociales; sin embargo, los dispositivos con conexión a internet no incluyen:
    a. dispositivos sin conexión a internet, como teléfonos celulares u otros dispositivos de comunicación que no puedan conectarse a internet ni permitir al usuario acceder a contenido en internet; ni
    b. dispositivos con conexión a internet proporcionados por el distrito escolar, la escuela chárter o la junta de servicios educativos cooperativos que se utilicen con fines educativos.
2. Día escolar: La totalidad de la jornada escolar, durante todo el tiempo lectivo y no lectivo, incluyendo, entre otros, los períodos de clase, el almuerzo, el recreo, las salas de estudio y el tiempo de transición.
3. Terrenos escolares: En o sobre o dentro de cualquier edificio, estructura, campo de juego deportivo, patio de recreo o terreno dentro del límite de propiedad real de una escuela primaria, intermedia, secundaria, vocacional o preparatoria del Distrito, una escuela chárter o una instalación de la junta de servicios educativos cooperativos.

**Comunicación con el padre/madre o tutor:** Un padre/madre o tutor puede comunicarse con su hijo o transmitirle un mensaje durante la jornada escolar de la siguiente manera:

1. Llamar a la oficina principal de la escuela o usar el Portal para Padres Synergy (ParentVUE) para dejar un mensaje y describir si la situación requiere:
    a. atención inmediata (p. ej., emergencia familiar y el padre/madre/tutor recogerá al estudiante temprano),
    b. una devolución de llamada desde la oficina principal debido a un cambio de situación (p. ej., el estudiante tomará un autobús diferente para ir a casa de un cuidador secundario al final del día), o
    c. un recordatorio para el estudiante que necesita ser transmitido (p. ej., clase de música después de la escuela). Estas llamadas deben ser limitadas.
2. Enviar un correo electrónico a la oficina principal y describir si la situación requiere:
    a. una respuesta debido a un cambio de situación (p. ej., el estudiante tomará un autobús diferente para ir a casa de un cuidador secundario al final del día), o
    b. un recordatorio para el estudiante que necesita ser transmitido (p. ej., clase de música después de la escuela). Estos correos electrónicos se deben limitar.

A menos que se trate de una emergencia que requiera una comunicación inmediata con un estudiante, no se lo llamará a la oficina principal hasta que apruebe la clase o haya un receso en la clase.

**Almacenamiento de dispositivos:** Los estudiantes que elijan, o cuyos padres o personas con parentesco paterno les permitan, traer sus dispositivos con internet a la escuela, deberán guardarlos en su casillero desde las 7:30 a. m. hasta las 2:05 p. m., a menos que exista una excepción explícita del director de la escuela para usar un dispositivo durante la jornada escolar. El distrito no se responsabiliza por la pérdida o el robo de dispositivos.

**Excepciones:** Los estudiantes podrán usar dispositivos con internet durante la jornada escolar en las siguientes circunstancias:

1. si dicho uso está explícitamente incluido en su programa educativo individualizado o plan 504, o si la ley lo exige;
2. si el director o el distrito escolar lo autorizan por escrito para un propósito educativo específico, incluyendo clases especializadas o proyectos de curso, o para la preparación para la gestión del tiempo y los recursos de estudios superiores;
3. cuando sea necesario para la gestión de la atención médica de un estudiante con base en la documentación médica que especifique el motivo del uso del dispositivo;
4. en caso de emergencia, según lo determine el Superintendente de Escuelas, el director del edificio o su designado;
5. para servicios de traducción, con autorización previa por escrito del director o del distrito escolar; o,
6. caso por caso, tras la revisión y determinación de un psicólogo, trabajador social o consejero escolar, y con la aprobación por escrito del director o la persona designada por el director, en el caso de un estudiante cuidador que sea responsable habitualmente del cuidado y bienestar de un familiar.

**Cumplimiento:**

Los estudiantes que no cumplan con esta política podrían ser víctimas de la confiscación de sus dispositivos, estar sujetos a normas de almacenamiento más estrictas (por ejemplo, solo en la oficina) o ser objeto de medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión por no seguir las instrucciones razonables de los maestros, administradores u otros empleados de la escuela, o por ser disruptivos. El Distrito no podrá suspender a un estudiante si la única razón para la suspensión es que el estudiante haya accedido a un dispositivo con conexión a internet, infringiendo esta política.

## ÁREAS PROHIBIDAS Y TRASPASO VECINAL

Las zonas boscosas de los alrededores están prohibidas. De esquina a esquina, el área detrás de la pileta está prohibida. Los estudiantes que se encuentren en estas áreas serán suspendidos automáticamente. Además, los estudiantes reportados a la administración como intrusos en propiedades vecinas adyacentes o cercanas al campus de la escuela secundaria serán suspendidos por cinco días y una reunión obligatoria con los padres.

## DROGAS/ALCOHOL Y PARAFERNALIA RELACIONADA

Cualquier uso, posesión o asistencia a la escuela o funciones escolares bajo la influencia de drogas, inhalantes o alcohol (o en posesión de cualquier parafernalia relacionada) está estrictamente prohibido y resultará en la suspensión inmediata de la escuela y de las actividades. Además, puede ocurrir una audiencia con el superintendente o un proceso penal apropiado.

## POLÍTICA SOBRE TABACO/NICOTINA

La escuela secundaria Suffern reconoce su responsabilidad de promover la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes, el personal y otras personas en la propiedad escolar y en las actividades patrocinadas por la escuela. Considerando la evidencia científica que demuestra que el consumo de tabaco/nicotina, así como el humo de segunda mano, son perjudiciales para la salud, y en consonancia con el currículo escolar y las leyes federales y estatales, la Escuela Secundaria Suffern tiene la intención de establecer un ambiente libre de tabaco/nicotina.

## DEFINICIONES:

*Tabaco/nicotina*: se refiere a cualquier cigarrillo, puro, pipa, bidi, cigarrillo de clavo de olor, cigarrillo electrónico y cualquier otro producto de tabaco/nicotina; así como tabaco para escupir/nicotina, también conocido como tabaco sin humo, tabaco para masticar y rapé, y cualquier otro producto de tabaco/nicotina en cualquier forma, así como cualquier otra sustancia que contenga tabaco/nicotina o derivados del tabaco/nicotina.

*Propiedad escolar:* se refiere a cualquier edificio, estructura, terreno o vehículo propiedad, arrendado o contratado por el Distrito Escolar Central de Suffern.

*Terreno escolar:* se refiere a la propiedad circundante a edificios y estructuras, campos deportivos, estacionamientos o cualquier otra propiedad al aire libre propiedad, arrendada o contratada por el Distrito Escolar Central de Suffern.

**PROHIBIDO EL USO Y LA POSESIÓN DE TABACO/NICOTINA:** No se permite el consumo de tabaco/nicotina en ningún momento, incluyendo fuera del horario escolar, en las instalaciones o terrenos de la escuela. El consumo de tabaco/nicotina también está prohibido en cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela fuera del campus. Los estudiantes no pueden consumir ni poseer ningún producto de tabaco/nicotina en las instalaciones de la escuela ni en ningún evento o actividad escolar fuera del campus.

**EDUCACIÓN SOBRE EL TABACO/NICOTINA:** La instrucción será una parte integral de un programa de educación sanitaria requerido. Los cursos relacionados en el currículo de secundaria deben impartirse de manera que fomenten la educación para la salud en relación con el tabaco/nicotina.

**PROMOCIÓN DEL TABACO/NICOTINA:** Se prohíbe a los estudiantes usar o tener en su posesión cualquier artículo que promueva el consumo de tabaco/nicotina, incluyendo, entre otros, ropa, bolsos, encendedores y otros artículos personales, en la propiedad escolar, los terrenos o en cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela fuera del campus.

**DEJAR DE CONSUMIR TABACO/NICOTINA:** Cualquier persona que busque ayuda para superar el consumo o la adicción al tabaco/nicotina puede consultar con nuestro Trabajador Social Estudiantil o con las enfermeras escolares para obtener información y derivaciones a recursos comunitarios.

**CUMPLIMIENTO:** La aplicación de esta política será equitativa y consistente. Las infracciones de esta política por parte de los estudiantes darán lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión de la escuela. A los estudiantes disciplinados se les puede ofrecer un componente educativo.

**POLÍTICA DEL DISTRITO:** Consulte la Política sobre tabaco del distrito para obtener información adicional.

## REGALOS

No se entregarán obsequios de ningún tipo, incluyendo, entre otros, globos, flores, dulces, etc., en Suffern High School

## RELACIONES/MUESTRAS PÚBLICAS DE AFECTO

Se espera que los estudiantes actúen respetuosamente en sus relaciones con todos los adultos y estudiantes miembros de la comunidad escolar. Las muestras públicas de afecto, incluyendo, entre otras, besos, abrazos, abrazos, etc., se consideran acciones inapropiadas que pueden causar vergüenza a los espectadores e interferir con el derecho de todos a una atmósfera educativa ordenada y profesional y, por lo tanto, no están permitidas.

## VANDALISMO

El vandalismo se refiere a la destrucción o desfiguración intencional de propiedad personal o escolar. Los estudiantes declarados culpables de vandalismo deberán hacer una restitución y pueden enfrentar sanciones adicionales dependiendo de la gravedad de la infracción.

## EVENTOS DESPUÉS DE LA ESCUELA

Los estudiantes que asisten a eventos de tarde, noche, fin de semana, período de vacaciones, como juegos, bailes, conciertos y excursiones, etc., están sujetos al mismo código disciplinario que están en la escuela. Los estudiantes deben abandonar las instalaciones inmediatamente después de que termine un evento. El transporte se debe organizar con antelación.

## CONTRABANDO

Cuando los representantes escolares tienen una sospecha razonable de que se encuentra contrabando en la persona, posesión, casillero, automóvil, etc. de un estudiante, pueden actuar según esa sospecha y realizar una búsqueda sin el consentimiento del estudiante. El contrabando incluye, entre otros, armas, drogas/alcohol, parafernalia de drogas, propiedad robada, propiedad escolar, artículos considerados riesgos para la salud/seguridad de otros, etc. Dependiendo del tipo de contrabando encontrado, se tomarán las medidas disciplinarias/policiales apropiadas.

**LUCHA/AGRESIÓN**

Una pelea es un enfrentamiento verbal o físico que conduce o puede conducir a un contacto físico. Una agresión es un ataque físico intencional contra otra persona. Bajo ninguna circunstancia se tolerarán estos comportamientos. Cuando una pelea o asalto parece inminente, es responsabilidad de cada estudiante hacer todo lo que esté a su alcance para evitar una confrontación física, incluyendo, entre otros, abandonar la escena inmediatamente, convocar al miembro del personal más cercano, consultar con un padre/madre, etc. Los estudiantes que participen en cualquiera de las actividades enfrentarán medidas administrativas severas que incluyen suspensión fuera de la escuela, audiencia con el superintendente y derivación a la policía, dependiendo del nivel de participación de cada estudiante.

**TARROS DE AEROSOL**

No se permiten tarros de aerosol en los terrenos escolares, incluyendo, entre otros, desodorantes, “silly string”, tintes para el cabello, lacas para el cabello, pintura, etc.

**LENGUAJE INAPROPIADO, GESTOS, INSINUACIONES, ETC.**

Está prohibido el uso de lenguaje inapropiado, gestos, insinuaciones, etc. en la escuela o durante cualquier actividad relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Si se produce una infracción, se pueden aplicar medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión.

**REGLAS DEL CORREDOR**

Camine por los pasillos, ¡no corra!
Evite la conducta desordenada: no empuje, grite, use lenguaje inapropiado, etc.
Camine en grupos pequeños, no en grupos grandes.
Siga caminando, no se quede holgazaneando en los pasillos ni en las rampas.
Tome el camino más directo a su destino.
Manténgase a la derecha.
Los corredores escolares son arterias de tráfico; no son retiros selváticos para muestras de afecto.

**COMPORTAMIENTO DE MENDICIDAD**

El comportamiento de mendicidad puede intimidar y acosar a otros y, por lo tanto, está prohibido. Los estudiantes que tengan un comportamiento de mendicidad pueden ser suspendidos de uno a cinco días.

**PUNTEROS LÁSER**

Los estudiantes no pueden llevar punteros láser ni dispositivos generadores de luz. Los estudiantes que se encuentren en posesión de punteros láser o dispositivos generadores de luz pueden ser suspendidos.

**FALSA ALARMA DE INCENDIO**

Cualquier estudiante involucrado en "tirar" o informar una falsa alarma de incendio será suspendido automáticamente durante cinco días fuera de la escuela y reportado al superintendente de escuelas, al departamento de policía y a la oficina del jefe de bomberos para un proceso penal.

**FUEGOS ARTIFICIALES/DISPOSITIVOS EXPLOSIVOS/BOMBAS DE HUMO/SUSTANCIAS NOCIVAS, ETC.**

Están estrictamente prohibidos todos los tipos de fuegos artificiales, artefactos explosivos, bombas de humo, bombas fétidas y sustancias nocivas, etc. Cualquier infracción de lo anterior puede resultar en acciones disciplinarias y penales apropiadas.

**JUEGOS/APUESTAS**

Cualquier forma de juego está estrictamente prohibida y puede resultar en suspensión y proceso penal.

**PANDILLAS**

Todas y cada una de las formas relacionadas de peleas de pandillas, membresía, reclutamiento, intimidación, coerción, etc., están estrictamente prohibidas. También están prohibidos cualquier símbolo, vestimenta, colores, insignias, accesorios, dibujos, materiales, etc. de pandillas. Cualquier infracción de lo mencionado arriba puede resultar en suspensión de la escuela, audiencia con el superintendente y proceso penal.

## ACOSO/INTIMIDACIÓN/INTIMIDACIÓN CIBERNÉTICA

Acoso/intimidación/intimidación cibernética en cualquier forma (escrito, hablado, contacto físico, gesto, insinuaciones, símbolos, etc.) por cualquier motivo (basado en la raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género (definido para incluir identidad o expresión de género) o sexo del estudiante está estrictamente prohibido. Se espera que todos los estudiantes eviten cualquier comportamiento o conducta hacia otro estudiante o miembro del personal que pueda interpretarse como acoso/intimidación/ciberacoso.

El acoso cibernético es el acoso a través de Internet, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, intercambios en salas de chat, publicaciones en sitios web o mensajes o imágenes digitales enviados a un teléfono celular o dispositivo digital personal. El acoso cibernético, al igual que el acoso tradicional, implica un desequilibrio de poder, agresión y una acción negativa que se repite con frecuencia.

Si un comportamiento es obviamente acoso o si a una persona se le dice que un comportamiento en particular es acoso y continúa persistiendo, ese estudiante estará sujeto a las medidas disciplinarias apropiadas. Cualquier estudiante que sienta que fue víctima de cualquier forma de acoso debe notificar a un administrador de inmediato.

## INSUBORDINACIÓN

Los comentarios, gestos, acciones, etc. irrespetuosos o desobedientes, a cualquier miembro del personal o empleado del distrito, son inapropiados e insubordinados. Si algún estudiante desafía o ignora la solicitud u orden directa de una persona responsable, será considerado insubordinado. Cualquier infracción de insubordinación estará sujeta a medidas administrativas.

## INTIMIDACIÓN/NOVATADAS/INCITACIÓN A PELEAR/AMENAZAS/BROMAS/ETC

Queda terminantemente prohibido cualquier acto de intimidación, novatadas, incitación, amenaza, broma, etc. Todo estudiante tiene derecho a continuar su educación sin temores sobre la seguridad personal, la protección y la propiedad. Cualquiera de los actos anteriores mediante formato escrito, electrónico, verbal, insinuación o gesto está estrictamente prohibido y puede resultar en suspensión o acción legal.

## Tirar BASURA/TIRAR COMIDA

Cualquier forma de tirar basura o tirar comida está estrictamente prohibido. Cualquier acto de lo mencionado arriba dará lugar a medidas disciplinarias.

## MERODEAR

No se permite merodear en el edificio ni en los terrenos. Los estudiantes que se encuentren merodeando están sujetos a suspensión. Los no estudiantes que sean encontrados merodeando están sujetos a arresto.

## PATINETAS/PATINES EN LÍNEA

No se permiten patinetas ni patines en línea en la propiedad ni en el edificio. Los infractores están sujetos a suspensión.

## BOLAS DE NIEVE

Hacer, poseer o arrojar bolas de nieve en los terrenos escolares puede provocar lesiones o destrucción de la propiedad y, por lo tanto, está estrictamente prohibido.

## ESPECTADURA/CONDUCTA GENERAL

Todos los estudiantes, miembros del club, miembros del equipo, espectadores, participantes, etc., deben comportarse como buenos ciudadanos en la escuela, fuera de la escuela, en la comunidad, en otras escuelas, etc., en todo momento. Se espera que los estudiantes actúen de manera apropiada cuando visiten otras escuelas para competencias o actividades. La conducta impropia de un buen estudiante resultará en medidas disciplinarias apropiadas o sanciones de participación.

## CADENAS

No se permiten cadenas en la propiedad escolar, incluyendo, entre otros, candados para bicicletas, cinturones, cadenas para billeteras, etc.

**ESCUPIR**

Escupir es un peligro para la salud y está prohibido.

**ROBO/POSESIÓN DE PROPIEDAD ROBADA**

Ninguna persona puede robar en la escuela ni a ninguna persona ni estar en posesión de propiedad robada o estar en posesión de propiedad que no está autorizada a tener. Los estudiantes que roban o poseen propiedad robada están sujetos a derivaciones escolares y policiales.

**AMENAZAS**

Cualquier estudiante que amenace la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal o amenace con dañar el edificio o la propiedad puede ser suspendido y denunciado a la policía.

**COMIDA PREPARADA EN CASA**

No se podrá compartir con otros estudiantes ningún alimento preparado en casa.

**ARMAS**

El uso, posesión o amenaza de cualquier forma de arma o imitación de arma está estrictamente prohibido por todos los estudiantes en todo momento y en cualquier lugar. La seguridad de todas las personas es primordial. La posesión o uso de cualquier arma, real o de imitación, resultará en suspensión/expulsión automática de la escuela y en un proceso penal apropiado.

**BÚSQUEDAS DE CASILLEROS**

Los casilleros de los estudiantes están sujetos a inspección por parte de los representantes escolares en cualquier momento, son propiedad exclusiva del distrito escolar y están disponibles para los estudiantes únicamente para fines autorizados. Los estudiantes no deben compartirlos. Los representantes del distrito escolar pueden hacer registros de casilleros sin previo aviso a los estudiantes. Cualquier infracción de las reglas escolares podría resultar en que un estudiante pierda el privilegio de usar un casillero. Aunque el distrito escolar tomará precauciones razonables para garantizar que su casillero sea un lugar seguro para su propiedad, en ningún caso el distrito escolar será responsable de cualquier propiedad robada de su casillero. Si le roban propiedad de su casillero, debe notificar a la oficina principal de inmediato. Los representantes escolares investigarán el incidente, pero en ningún caso el distrito escolar asume responsabilidad alguna por cualquier propiedad robada del casillero de un estudiante. Además, si el casillero de un estudiante es forzado y como resultado se roban los libros de texto que pertenecen al distrito escolar, el estudiante seguirá siendo totalmente responsable de su reemplazo. Se recomienda a los estudiantes que mantengan estrictamente confidencial su combinación de casillero. Si tiene alguna pregunta sobre el derecho del distrito escolar a inspeccionar su casillero en cualquier momento o si tiene alguna pregunta sobre el uso de su casillero, debe hablar con un administrador.

**CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE**

Se espera que los estudiantes de nuestra escuela secundaria usen buen criterio al seleccionar la vestimenta para la escuela. No se debe usar ropa ni maquillaje que ponga en peligro la salud y el bienestar de un estudiante o que cause daños al edificio o al mobiliario de la escuela. La ropa escolar no puede causar una interrupción en el proceso educativo al distraer a los maestros o estudiantes de la realización de actividades educativas. La vestimenta, el aseo y la apariencia de un estudiante, incluyendo el estilo/color de cabello, joyas, maquillaje y uñas, deberán:

1. Reconocer que las prendas extremadamente cortas como blusas de tubo, blusas de red, blusas sin mangas, tirantes finos, escotes pronunciados (delantero y /o espalda) y prendas transparentes no son apropiadas.
2. Asegúrese de que la ropa interior esté completamente cubierta con ropa exterior.
3. Incluir calzado en todo momento. No se permitirá calzado que suponga un riesgo para la seguridad.
4. No incluir artículos que sean vulgares, obscenos, difamatorios o que denigren a otros por motivos de raza, color, religión, credo, origen nacional, género, orientación sexual o discapacidad o que de otro modo interrumpan el proceso educativo.
5. No promover o respaldar el uso de alcohol, tabaco/nicotina o drogas ilegales y/o actividades ilegales o violentas.
6. Uso de parafernalia relacionada con pandillas.

El uso de gorros, abrigos, impermeables u otras prendas en clase queda a criterio de cada instructor.

Los estudiantes que infrinjan el código de vestimenta deberán modificar su apariencia cubriendo o quitando el artículo ofensivo/prohibido y, si es necesario o práctico, reemplazándolo con un artículo aceptable. Cualquier estudiante que se niegue a hacerlo estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir ISS. Los estudiantes que repetidamente no cumplan con el código de vestimenta estarán sujetos a medidas disciplinarias adicionales, que pueden incluir OSS.

Existe un código de vestimenta para las personas mayores que participan en la ceremonia de graduación. Refleja vestimenta digna acorde a la ocasión. Esta información se proporciona a los graduados y a sus padres antes del día de la graduación. Aquellos estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta no podrán participar en la ceremonia.

**TABLETAS/PORTÁTILES**

Los estudiantes tienen prohibido traer computadoras portátiles o tabletas a la escuela para uso personal. En la red de la escuela solo se puede usar equipo emitido/aprobado por el distrito.

**CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, CÁMARAS PARA CELULARES, GRABADORAS DE VIDEO**

No se puede usar ningún dispositivo de imágenes (INCLUYENDO CÁMARAS DE TELÉFONOS CELULARES) a menos que esté bajo la supervisión de un maestro. El uso de un dispositivo de cámara de cualquier tipo para infringir la expectativa razonable de privacidad de una persona está prohibido y sujeto a medidas disciplinarias, que pueden requerir la interacción de la policía.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**CONDUCTORES ESTUDIANTILES/ESTACIONAMIENTO**

El estacionamiento en los terrenos de la escuela secundaria Suffern es un privilegio limitado a estudiantes de último año con un permiso de estacionamiento válido.

**REGLAMENTACIONES DE ESTACIONAMIENTO ESCOLAR**

1. La falta de una calcomanía de estacionamiento válida después de la primera semana completa de clases se considerará una primera infracción de las normas de conducción.
2. Todos los vehículos estacionados en las instalaciones de la escuela deben estar registrados en la escuela y deben mostrar la calcomanía actual en la ventana interior trasera del lado del conductor.
3. El estacionamiento está limitado al área de estacionamiento para estudiantes que se encuentra junto a los campos de béisbol. Los espacios para estudiantes están numerados y NO tienen la letra "T" pintada. Los espacios pintados con una "T" están *prohibidos* para los estudiantes. No se permite estacionar junto a las aceras ni al asfalto pintado de amarillo. Todos los espacios de estacionamiento frente a la escuela y en las canchas de tenis están prohibidos para los estudiantes, incluyendo los lugares designados para visitantes. Si no hay espacios disponibles para estudiantes en un día determinado, debe comunicarse con un administrador de inmediato.
4. Los conductores no deben abandonar los terrenos durante el día escolar, incluyendo el almuerzo de la unidad y la sala de estudio, sin el permiso de un administrador y un *pase de salida temprana.*
5. Los estudiantes no deben ir a sus autos en ningún momento del día escolar. No se debe merodear en el estacionamiento.
6. El límite de velocidad en la propiedad escolar es de 24 km/h. No se permitirá exceso de velocidad ni ninguna forma de conducción imprudente. Se deben obedecer todas las reglas y reglamentaciones de tránsito del Estado de Nueva York.
7. Si desea registrar más de un auto, debe obtener una segunda solicitud y enviarla junto con el registro antes de que se emita una etiqueta duplicada. Los autos registrados deben ser propiedad del estudiante o de su familia.
8. Los permisos no son transferibles bajo ninguna circunstancia.
9. Los autos serán remolcados a expensas del propietario si están estacionados en un lugar que no sea el designado para estudiantes.
10. Las consecuencias por ausencias injustificadas y llegadas tarde para estudiantes de 12.º grado con permiso de estacionamiento serán las siguientes:
    - Ocho (8) tardanzas injustificadas = detención durante el almuerzo, advertencia de posible pérdida del permiso y contacto con los padres/tutores
    - Doce (12) tardanzas injustificadas = suspensión del permiso de estacionamiento por dos semanas y contacto con los padres/tutores
    - Quince (15) tardanzas injustificadas = suspensión del permiso de estacionamiento por un mes y contacto con los padres/tutores
    - Veinte (20) tardanzas injustificadas = suspensión del permiso de estacionamiento por el resto del trimestre (mínimo un mes) y contacto con los padres/tutores
    - Veinticinco (25) tardanzas injustificadas = pérdida del permiso hasta nuevo aviso y contacto con los padres/tutores
    - Una asistencia inferior al 90 % resultará en la suspensión del permiso de estacionamiento hasta que la asistencia alcance el 90 % o más.
11. Sacar a otro estudiante del campus sin permiso resultará en la pérdida del permiso de estacionamiento.
12. Se debe dar una copia de la licencia de conducir y del registro al momento de solicitar el permiso.
13. Si se retira antes de las 2:05 p. m., los estudiantes deben mostrar un *pase de salida anticipada* al guardia de seguridad en la entrada principal.
14. Cualquier violación del reglamento de estacionamiento resultará en una suspensión mínima de dos (2) semanas del privilegio de estacionamiento. Una segunda infracción podría resultar en la revocación del privilegio por el resto del año.

15. Firmar este formulario indica a la escuela que el padre/tutor y el estudiante acuerdan cumplir con todo el reglamento de estacionamiento.
16. El estudiante no debe tener obligaciones pendientes.
17. A cambio del privilegio de estacionar en la propiedad escolar, el padre/madre o tutor y el estudiante consienten la inspección de los vehículos para los cuales los funcionarios del Distrito Escolar han emitido un permiso para detectar alcohol, armas, drogas y parafernalia de drogas sin previo aviso.

**PUBLICACIONES ESCOLARES**

Dado que las escuelas públicas reciben apoyo de fondos públicos, se espera que el personal escolar ejerza mayor discreción y prudencia al publicar material que el que se requiere en las instituciones privadas. Al mismo tiempo, los estudiantes deben tener cierta libertad de expresión si quieren producir materiales útiles.

1 El asesor asignado a la supervisión de cualquier publicación dentro del sistema escolar tendrá la responsabilidad de juzgar los contenidos de acuerdo con los criterios que se mencionan abajo. En caso de duda sobre la idoneidad del material, el asesor consultará con el director del edificio.

2 Los siguientes criterios se aplicarán a todo el material impreso, de video y de audio publicado o distribuido en la escuela.
a) No se imprimirán ni publicarán materiales que sean discriminatorios, pornográficos, difamatorios, subversivos u ofensivos.
b) No se usarán suministros/equipos para ninguna actividad que no esté patrocinada por la escuela o aprobada por un administrador.
c) En cualquier situación en la que no se haya contratado a un asesor docente para ayudar a juzgar el contenido, los materiales serán examinados por un administrador del edificio antes de su publicación, publicación o distribución.
d) Aunque se pueden distribuir materiales impresos no oficiales para estudiantes, el contenido de dichos materiales impresos deberá cumplir con los mismos criterios establecidos en el presente documento.
e) Nadie podrá agregar, eliminar o alterar una publicación sin la aprobación del asesor.

**DOCUMENTOS DE TRABAJO**

Necesario para cualquier persona menor de 18 años para poder trabajar. Se encuentran disponibles tres tipos de Certificados de Empleo (documentos de trabajo):

1. Empleo estudiantil no fabril: para jóvenes de 14 y 15 años.
2. Empleo general para estudiantes: para jóvenes de 16 y 17 años que asisten a la escuela.
3. Empleo a tiempo completo: para jóvenes de 16 o 17 años que, por motivos de salud, están limitados a determinadas disposiciones laborales.

El procedimiento para solicitar papeles de trabajo es:

1. Solicitud segura en la oficina de orientación de la escuela secundaria.
2. Si un solicitante ha tenido un examen físico realizado por un médico de la escuela dentro de los últimos doce (12) meses, el enfermero de la escuela lo certificará. En caso contrario, se deberá hacer un examen médico por parte de un médico escolar o de familia.
3. Devuelva la solicitud completa y los formularios médicos a la oficina de directrices de la escuela secundaria.

**OBJETOS PERDIDOS**

Los artículos perdidos y encontrados se envían a la oficina principal de la escuela secundaria. Se debe marcar la ropa y todos los objetos de valor.

**ALMUERZO**

Los estudiantes pueden salir durante el almuerzo, pero deben permanecer frente a la escuela secundaria Suffern. No se pueden jugar juegos bruscos (por ejemplo, fútbol americano) en ningún momento. Los formularios para comidas gratuitas o a precio reducido están disponibles en la oficina de orientación para los estudiantes que necesitan asistencia pública.

**VISITAS**

Todas las visitas se deben presentar en la oficina principal al ingresar a SHS. **Los estudiantes no pueden traer invitados a SHS en ningún momento.** Cualquier persona que sea encontrada ilegalmente en propiedad escolar puede ser procesada con todo el peso de la ley. Los estudiantes de secundaria no pueden visitar la escuela intermedia o primaria sin obtener el permiso previo de la administración de la escuela secundaria y de la administración del edificio particular que desean visitar.

## BAILES

Periódicamente se hacen bailes escolares y otros eventos especiales durante el año escolar. La asistencia a dichos eventos está restringida a miembros del cuerpo estudiantil actualmente matriculados en Suffern High School. **No se venderán entradas en puerta.** Todos los boletos se deben comprar en la escuela antes del baile. Nadie podrá regresar al baile o actividad una vez que haya abandonado el edificio.

## EJERCICIO DIARIO DE APERTURA

El inciso 1 del artículo 802 de la Ley de Educación establece que los ejercicios de apertura en cada aula al inicio de cada jornada escolar deberán prever: "por un saludo y un juramento diario de lealtad a la bandera".

Se insta a los maestros a aprovechar este tiempo para establecer un tono de propósito para el día y promover el patriotismo, los buenos modales, el orgullo personal y el espíritu escolar en nuestros estudiantes.

## OBLIGACIONES DE LIBROS DE TEXTO, MATERIALES Y EQUIPOS

Es responsabilidad del estudiante cuidar todos los libros de texto, materiales escolares y equipos y devolverlos al final del año escolar. Todas las obligaciones del estudiante deben cumplirse antes de que un estudiante pueda obtener un permiso de estacionamiento (solo grado 12).

## ALA ACADÉMICA/OESTE

El ala académica/oeste de la escuela se cierra a las 4:15 p.m. a diario. Por lo tanto, los estudiantes no tienen acceso a sus casilleros del pasillo después de las 4:15 p.m. Planifique en consecuencia.

## REQUISITOS DE RESIDENCIA PARA ESTUDIANTES

1. Los niños pueden asistir a Suffern High School (SHS) si viven con sus padres o tutores legales y sus padres o tutores legales son residentes del Distrito Escolar Central de Suffern (SCSD).
2. Se requiere aprobación administrativa para que un estudiante del último año complete sus requisitos de graduación en SHS cuando sus padres o tutores legales se hayan mudado del SCSD.
3. Los nuevos residentes del SCSD deben acompañar a sus hijos a la oficina de registro del SCSD para fines de registro. Ningún estudiante será admitido sin un padre, madre o tutor legal.
4. Los residentes del distrito que asuman la responsabilidad de niños que no son propios, deberán obtener los documentos de tutela legal antes de registrarse. Ningún estudiante será registrado sin documentos legales.
5. Los padres de niños de crianza temporal deben presentar documentación por escrito que acredite su tutela legal y acompañarlos a la oficina de registro del SCSD para su inscripción.
6. Ningún estudiante que resida fuera del distrito puede asistir al Centro de Suffern (excepto para colocaciones en BOCES).
7. Si un estudiante residente se muda del distrito después del 1 de febrero, se le permitirá terminar el año escolar y deberá transferirse a la nueva escuela de residencia al final de ese año escolar.

## AUTOBUSES - P.M.

Hay tres recorridos de autobús separados todos los días después de la escuela a las 2:10 p. m., 4:15 p. m. y 17:45. Los estudiantes sólo podrán tomar el autobús a casa, no podrán usar los autobuses para ir al trabajo, a casa de un amigo, etc.

## CIERRE DE EMERGENCIA

Los padres y estudiantes deben visitar el sitio web de SHS o consultar la llamada automática o el correo electrónico de SHS.

El sitio web y la llamada automática sobre el funcionamiento de las escuelas indicarán uno de los siguientes:

1. No hay clases en el Distrito Escolar Central de Suffern. En esos días se cancelan todas las actividades escolares.
2. **Apertura retrasada de una o dos horas para el Distrito Escolar Central de Suffern.** La recogida del autobús se retrasará una o dos horas. En esos días, se les pide a los padres que continúen escuchando la radio en caso de que las malas condiciones climáticas continúen o cambien y obliguen a anunciar que no habrá clases. Cualquier día en que se produzca el retraso de apertura de una o dos horas, las escuelas cerrarán en el horario habitual.

3. **Salida temprana para el Distrito Escolar Central de Suffern.** Cuando las condiciones sean tales que justifiquen enviar a los estudiantes a casa temprano, los anuncios se harán en el sitio web y a través del sistema de llamadas automáticas. En hogares en los que ambos padres trabajan, se les pide a los padres que hagan arreglos con los vecinos e indiquen a los niños dónde deben ir si ocurre una salida temprana.

## EMERGENCIAS

En caso de una emergencia en la que sea necesario enviar a un niño a casa, debemos tener una Tarjeta de información de emergencia archivada para cada niño que incluya los nombres, direcciones, teléfonos del hogar y del trabajo de ambos padres o tutores y de familiares o vecinos cercanos que estén disponibles para asumir el cuidado temporal de su hijo si no se puede localizar al padre, madre o tutor. Las tarjetas de información de emergencia se envían por correo a casa cada agosto y su hijo debe devolverlas el primer día de clases. Si hay algún cambio en la información durante el año escolar, los padres deben notificar al enfermero de la escuela y al especialista en servicios de información al (845) 357-3800 x 41318 de inmediato.

## PROCEDIMIENTOS DE SIMULACRO DE INCENDIO

Estos procedimientos son responsabilidad tanto de los maestros como de los estudiantes durante un simulacro de incendio o una emergencia. Lea atentamente todos los procedimientos, revíselos con los estudiantes y sígalos con sumo cuidado.

Al sonido de la alarma de incendio, **LOS ESTUDIANTES LO SEGUIRÁN RÁPIDAMENTE Y EN SILENCIO** hasta la salida designada para la habitación/área del edificio en el que se encuentra en el momento del simulacro.

Asegúrese de:

1. **Llevar la lista de su clase.**
2. Cerrar la puerta y las ventanas del salón de clases mientras guía a los estudiantes fuera de la sala. Acompañar a los estudiantes fuera del edificio.
3. Salir del edificio utilizando la escalera designada publicada en su sala.
4. Reunirse con sus estudiantes en las áreas de césped designadas, a al menos 100 pies del edificio y sin ocupar el área de entrada central de la escuela.
5. En el área designada, tomar nota de sus estudiantes y hacer que permanezcan con usted. Se espera que los miembros del personal formen un perímetro alrededor de los estudiantes para una supervisión adecuada. Inmediatamente al final del simulacro, informar a la oficina sobre cualquier estudiante desaparecido.
6. Los presidentes/SADS y el personal no asignado deben ayudar a evacuar el área del edificio en la que se encuentran. Una vez fuera del edificio, este personal debe ayudar a supervisar a los estudiantes y mantenerlos aislados dentro de las áreas designadas.

## ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA – EVACUACIÓN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO

Los siguientes procedimientos están diseñados para proporcionar una salida segura y eficiente del edificio para aquellos estudiantes que usan muletas, bastones, sillas de ruedas, etc.

**Salida del segundo y tercer piso:** Cuando suene la alarma de incendios y un estudiante de su clase use bastón, muletas, silla de ruedas, etc., indique a los demás estudiantes de su clase que salgan del edificio siguiendo a los estudiantes del aula contigua. Entregue también a ese maestro su lista de clases. Este tomará su asistencia a clase y supervisará a sus estudiantes hasta su llegada. Quédese con el estudiante discapacitado y acompáñelo hasta la escalera más cercana, **permaneciendo en el pasillo.** Espere allí para recibir ayuda del personal de conserjería o administrativo. Si el estudiante puede usar las escaleras con ayuda, tenga cuidado y prudencia al ayudarlo a salir del edificio. Salga del área después de que todos los demás estudiantes se hayan ido y los demás estudiantes se hayan ido y vuelva a unirse a su clase.

**Salida del ala 200:** siga los procedimientos anteriores, pero utilice la rampa, si está disponible. Si la rampa no está disponible, use la escalera más cercana, siguiendo los procedimientos mencionados arriba. Salga del área después de que todos los demás estudiantes se hayan ido y vuelve a unirte a tu clase.

**Salida del primer piso:** siga los procedimientos anteriores, pero utilice la puerta asignada. Salga del área después de que todos los demás estudiantes se hayan ido y vuelve a unirte a tu clase.

**PERSONAL CON DISCAPACIDAD FÍSICA – EVACUACIÓN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO**

Si suena la alarma mientras enseña a los estudiantes, cierre las ventanas y puertas de su clase y dirija a su clase a seguir a la clase del salón adyacente mientras evacuan el edificio. Entregue a ese maestro su libro de asistencia. Este supervisará a sus estudiantes hasta que usted se reúna con ellos. Si no se requiere ayuda, evacue el edificio. Si necesita ayuda, diríjase a la escalera/rampa más cercana (quédese en el área del pasillo) y espere ayuda.

**PROTOCOLO DE CONFINAMIENTO:**

- **SI ES SEGURO**, reúna inmediatamente a los estudiantes de los pasillos y áreas cercanas a su salón al salón de clases u oficina. Esto incluye áreas frecuentes y baños inmediatamente adyacentes a su salón de clases.
- Cierre con llave sus puertas y haga que los estudiantes/personal se trasladen al área segura designada del salón, ****PERMANEZCA EN SILENCIO****
- Deje las luces encendidas y las persianas como están. No cubra la ventana de la puerta.
- Los maestros se deben ubicar en un lugar que les brinde una ventaja para administrar su salón de clases de manera efectiva de la siguiente manera durante un bloqueo:
  - No permita que nadie, bajo ninguna circunstancia, salga de su área segura.
  - No responda ni se comunique a través de la puerta o del teléfono del salón de clases.
  - Silencie los celulares y limite su uso para transmitir únicamente información pertinente al 911 (es decir, descripción/ubicación de las lesiones del tirador activo/víctima).
  - No responda a las alarmas de incendio a menos que observe señales reales de incendio. Hacerlo podría comprometer la seguridad de quienes ya están asegurados.
  - Documente y atienda cualquier lesión lo mejor que pueda.
  - Tome asistencia e incluya adiciones y la última ubicación conocida de los estudiantes faltantes.
  - No responda al sistema de megafonía (P.A.) ni a otros anuncios.
  - Si un intruso ingresa al salón de clases, use CUALQUIER medio necesario para protegerse a usted y a los estudiantes. Debe estar preparado para luchar por su vida y usar fuerzas físicas o posiblemente fuerza mortal para detener al intruso.
  - Las tácticas potenciales incluyen:
    - Moverse por la habitación para disminuir la precisión.
    - Tirar objetos (libros, computadoras, teléfonos, etc.) para crear confusión.
    - Agredir al tirador/intruso – use cualquier objeto que tenga en el aula como arma, como objetos contundentes (extintores, sillas, etc.) para incapacitar al intruso – ¡LUCHE!
    - Dígales a los estudiantes que salgan de cualquier manera posible: ¡CORRAN!

- El personal/estudiantes que participen en cualquier actividad al aire libre al inicio del cierre deben buscar un lugar seguro lejos del edificio. Llame al 911 e informe su situación, incluyendo la ubicación y la cantidad de estudiantes.
- Deben existir procedimientos para redirigir los autobuses en caso de cierre.

*** EL BLOQUEO SÓLO TERMINARÁ CUANDO LA APLICACIÓN DE LA LEY LO LIBERE FÍSICAMENTE DE SU HABITACIÓN O ÁREA ASEGURADA.**

**SEGURO ESCOLAR**

Cada estudiante está cubierto por una póliza de seguro de accidentes que complementa su propia cobertura de seguro médico. La póliza cubre a los estudiantes desde el momento en que tratan el autobús por la mañana hasta el momento en que se bajan del autobús por la tarde.

**SEGURO DE ROBO**

El distrito escolar no tiene seguro para reembolsar a los estudiantes por la pérdida de propiedad personal. Si pierde o le roban su propiedad, debe informarlo a la Oficina Principal, pero no podemos reembolsarle. Mantenga sus objetos de valor seguros.

## DIRECTORIO DE CONTACTOS

| | |
|---|---|
| Problemas académicos..... | Maestro, Consejero |
| Información de actividades.....…..... | Sra. Mónaco |
| Procedimientos de apelación..... | Dr. Adler, Sra. Castaldo, Dr. Douglass, Sra. Monaco |
| Preguntas de atletismo..... | Sr. Guccione |
| Problemas de asistencia..... | Dr. Adler, Sra. Castaldo, Dr. Douglass, Sra. Monaco |
| Problemas de conducta..... | Dr. Adler, Sra. Castaldo, Dr. Douglass, Sra. Monaco |
| Información de autobús..... | Oficina principal |
| Preguntas de la cafetería..... | Personal de cafetería |
| Información profesional..... | Consejeros |
| Información de colegio..... | Consejeros |
| Computadoras..... | Biblioteca |
| Coord. de Recursos Familiares..... | Sra. Gutenberger |
| Preguntas de graduación..... | Consejeros |
| Acoso/intimidación……... | Sra. Castaldo (Coordinadora de la Ley de Dignidad) |
| Instrucción en casa .....… | Guía |
| Biblioteca.....… | Sr. Martiniello |
| Auditorio.....… | Sr. McCarter |
| Problemas con el casillero..... | Sra. Sabre |
| Objetos perdidos..... | Oficina principal |
| Problemas médicos..... | Enfermeria |
| Permiso de estacionamiento..... | Sra. Mónaco |
| Problemas personales..... | Consejeros: Sra. Gramajo-López, Sra. Felber-Regina, Dr. Ortiz-Vélez, Sr. Pilgrim, Sr. Silver, Sra. Taylor |
| Pregunta de residencia..... | Dr. Adler, Dr. Douglass |
| Transcripciones..... | Sra. Sabre |
| . | |
| Documentos de trabajo..... | Guía |

## HORARIO ROTATIVO

Suffern High School ofrece a sus estudiantes muchas ventajas que otros estudiantes de secundaria no tienen. El horario rotativo permite al estudiante perder dos períodos de clase al día: un período de clase por la mañana y otro por la tarde. Esto permite al estudiante ponerse al día con el trabajo de clase, trabajar en tareas extensas o simplemente tomar un "respiro" de la clase que perdió. La mayoría de los estudiantes consideran que el horario rotativo es un cambio bienvenido con respecto al día de clases habitual de ocho períodos y sienten que es una parte vital de la singularidad de Suffern High School.

| | 8 | | A | B | C | D | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07:30-8:15 | 1 | | 1 | 4 | 3 | 2 | 07:30-8:25 |
| 08:20-9:00 | 2 | | 2 | 1 | 4 | 3 | 08:30-9:25 |
| 09:05-9:45 | 3 | | 3 | 2 | 1 | 4 | 09:30-10:25 |
| 09:50-10:30 | 4 | | ALMUERZO | | | | 10:25-11:05 |
| 10:30-11:05 | ALMUERZO | | 5 | 8 | 7 | 6 | 11:10-12:05 |
| 11:10-11:50 | 5 | | 6 | 5 | 8 | 7 | 12:10-1:05 |
| 11:55-12:35 | 6 | | 7 | 6 | 5 | 8 | 01:10-2:05 |
| 12:40-1:20 | 7 | | | | | | |
| 01:25-2:05 | 8 | | | | | | |